BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, jueves 26 de Octubre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6829

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas — Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Se nombra jefe al Dr. D. Julio Moreno

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916

El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de Policía de la Capital al Dr. D. Julio Moreno.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal Mixta de Jujuy. — Confirmación de la Directora en su cargo y cátedra.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1916.

Siendo necesario regularizar definitivamente la situación de la Sra. Carmen E. Avila de Naverán, a cargo internamente de la Dirección y cátedra anexa de la Escuela Normal de Jujuy,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Confírmase en el cargo de Directora y cátedra anexa de la Escuela Normal Mixta de Jujuy, a la Sra. Carmen E. Avila de Naverán.
Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Agricultura

Aceptación de una renuncia

Buenos Aires, Octubre 11 de 1916.

Vista la renuncia presentada por el Encargado de Bosques Nacionales, interino de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, D. Dardo Corvalán Mendilaharzu; y atenta las causas que la motivan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Encargado de Bosques Nacionales interino de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Dardo Corvalán Mendilaharzu.
Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Agentes del vapor «Luisiana». — Sobreseimiento

Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

Exp. 4937-C-916. — R. F. Nº 149. — Vista la apelación deducida por los agentes del vapor «Luisiana», del fallo de la Aduana de la Capital, corriente a fojas 10; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la adición fué solicitada estando aún la carga a bordo y apenas apercibido el agente del error sufrido.

Que por lo tanto y de acuerdo con el Art. 32 de la Ley Nº 4933 y 2 del Decreto de julio 28 de 1914, no corresponde pena,

SE RESUELVE:

Sobreseer.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Administración de Impuestos Internos.— Aprobación de arrendamiento de 9 locales.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1916.

Exp. 7079-I-916. — R. Nº 1602. — Vista la nota de la Administración General de Impuestos Internos, en la que solicita se pruebe el gasto de pesos 150 m/n., mensuales, que importan los alquileres de los locales de los (9) nueve Distritos creados recientemente en las Provincias de Mendoza y San Juan, con el fin de regularizar los servicios e intensificar la fiscalización de la renta; y atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Apruébanse los siguientes arrendamientos efectuados por la Administración General de Impuestos Internos:

a) En la Provincia de Mendoza, de (7) siete locales para los Distritos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por la suma de $ 125 m/n., al mes, a contar del 15 de septiembre de 1916.
b) En la Provincia de San Juan, de (2) dos locales para los Distritos 1 y 2, por la cantidad mensual de $ 25 m/n., a contar del 17 de septiembre ppdo.

La erogación de ciento cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 150 m/n), mensuales que demande el pago de los referidos alquileres, se imputará al Presupuesto General vigente, Anexo D, Inciso 6, Item 17, Partida 1ª.

Publíquese, comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

SALABERRY

Aduana de Santa Fe. — Reparaciones de la lancha «Bahía»

Buenos Aires, Octubre 23 de 1916.

Exp. 6323-S-916. — R. Nº 1603. — Vista la nota de la Aduana de Santa Fe, en la que solicita se le autorice para efectuar las reparaciones que ha menester la lancha «Bahía», al servicio de la misma; atento lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la conservación de la lancha de referencia exige la reparación de los deterioros que el uso ha ocasionado en sus maquinarias, con lo que quedará en condiciones de ser utilizada con eficacia en las giras de vigilancia.

Que el Sr. Orlando Lavagnino, de la ciudad de Santa Fe, ofrece efectuar dicho trabajo por la suma de pesos 83,80 m/n., que es equitativa y puede imputarse al Anexo Policía Aduanera del Presupuesto vigente.

SE RESUELVE:

Autorízase a la Aduana de Santa Fe, para encomendar al Sr. Orlando Lavagnino, de esa plaza, las reparaciones que necesita la lancha «Bahía», al servicio del Resguardo de la misma, por la suma de ochenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 83,80 m/n).

El presente gasto se imputará al Anexo Policía Aduanera, Inciso único, Item 1, del Presupuesto General vigente.

Publíquese, anótese, pase a la Aduana nombrada, a sus efectos y fecho, vuelva con la cuenta respectiva.

SALABERRY

Casanova Enrique. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Exp. 1648-C-1916. — 655 V. — Visto que el Sr. Enrique Casanova, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de 12 de Abril ppdo., por la que se le condenó a pagar las sumas de $ 70 m/n., y $ 700 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en 17 de Marzo del año en curso, poseía en su casa de comercio de almacén, situada en San Justo, Santa Fe, un barril conteniendo cincuenta litros de ajenjo, que carecía del instrumento fiscal que acreditara el pago del impuesto correspondiente, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente se encuentra comprobado en autos por las constancias de fojas 6 y vuelta.

Que tal hecho importa una infracción a lo que dispone el Art. 2º de la Ley 9470, modificado por el artículo 8º, inciso 2º de la Ley 9647.

Que la resolución de que se apela, se ajusta a lo que, para el caso, establecen los Arts. 6º, 9º y 36 de las Leyes 9470, 9647 y 3764, respectivamente.

Que el interesado no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que la razón de hecho en que la funda, y que se refiere a que el ajenjo en cuestión no es apto para el consumo, causa por la que, según dice (fojas 12 vuelta), no abonó el impuesto, ha sido desvirtuada por el análisis que de dicho producto se efectuó, fojas 15, a pedido del mismo recurrente, y que lo declara «apto para el consumo».

Por tanto; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Conforti Próspero. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Exp. 2158-I-1916. — 653 V. — Vista la apelación interpuesta por el Subinspector de la Administración General de Impuestos Internos, D. Próspero Conforti, en su carácter de denunciante, contra la resolución dictada por dicha repartición de 23 de Junio último, en este expediente, por la que se condenó a D. Juan Meghioli, a pagar una multa de cien pesos moneda nacional, por haber despachado desde su bodega situada en Desamparados, San Juan, una partida de vino blanco, de la que algunos cascos resultaron encontrarse con principio de fermentación acética, y

Considerando:

Que si bien es exacto que el certificado de análisis Nº 47.579 de la Oficina Química Nacional de San Juan clasificó toda la partida de vino en cuestión, como «averiado por acidez», fojas 2, debe tenerse en cuenta que posteriormente, extraídas muestras de «cada envase», y analizadas, «sólo el vino de cuatro cascos resultó «inapto para el consumo», siendo el de los demás, clasificado como «apto para el consumo», fojas 23, lo que desvirtúa la afirmación del apelante, de que toda la partida era inapta, y justifica la aplicación del Art. 161 del Decreto Reglamentario de la Ley 9647, y del artículo 16 de la misma ley, que ha hecho la Administración General de Impuestos Internos, pues no se pueden tomar como base para el fallo los resultados de los análisis de fojas 25 a 28, por cuanto si acusan como es natural, un mayor progreso en la evolución acética, que la indicada por los análisis e informe de fojas 9 a 11, no debe olvidarse que ella se ha efectuado durante el tiempo que el vino ha estado intervenido, fojas 6.

Que no es exacto asimismo que se haya aplicado el mínimum de pena, por cuanto este mínimum es de cincuenta pesos, y la multa aplicada de cien.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos, haciéndole notar que se ha notificado la resolución primero al causante que al apelante.

SALABERRY

Mojo y Suárez. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Exp. 1185-S-916. — Nº 954 V. — Visto que los señores Mojo y Suárez se presentan apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 19 de Junio ppdo., por la cual se les condenó a pagar las sumas de pesos 37,33 moneda nacional y pesos 373,30 de igual moneda en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en 25 de Abril último, poseían en su casa de comercio de almacén, una partida de bebidas alcohólicas sin los instrumentos fiscales que acreditaran haberse pagado los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente, está comprobado por las constancias de fs. 4, 5 y 6.

Que tal hecho importa una infracción a lo que dispone el artículo 1º de la Ley 9470, modificado por el artículo 8º de la Ley 9647.

Que la resolución de que se apela, se ajusta a lo que para el caso en cuestión, establecen los artículos 6º, 9º y 36 de las Leyes 9470, 9617 y 3764, respectivamente.

Que los interesados no alegan en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses.

Que las razones de hecho en que la fundan y que se refieren a la identidad de algunas de las bebidas alcohólicas en cuestión, por una parte y por otra a la circunstancia de que los instrumentos fiscales que manifiestan poseían dichas bebidas, se destruyeron por la humedad del sótano en que estaban y a su buena fe, no son atendibles porque respecto del primer punto, no se ha producido una prueba en forma de la pretendida identidad de las bebidas de referencia, a pesar de las diligencias oficialmente ordenadas al respecto, fojas 19 vuelta, 20 y vuelta y 21, pues si bien se ha comprobado que los recurrentes adquirieron bebidas iguales a las intervenidas en los casos que mencionan, no se ha probado que ellas fueran las que motivaron estas actuaciones; y respecto del segundo y tercer punto, debe tenerse en cuenta que si los interesados depositaron las bebidas en un sitio inadecuado, fué por una negligencia de cuyos resultados deben responder ante la ley de la materia, que sólo juzga hechos comprobados y no la intención del causante.

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro, fs. 3,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Orbea Gumersindo. — Recurso desestimado

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Exp. 1923-O-916. — Nº 956 V. — Vista la apelación interpuesta por don Gumersindo Orbea, contra la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de 20 de Mayo último, por la que se le condenó a pagar las sumas de pesos 3,15 moneda nacional y pesos 31,50 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa respectivamente, por infracción a la Ley 9470 (modificada por la Ley 9617), sobre bebidas alcohólicas, y

Considerando:

Que el Art. 29 de la Ley 3764, aplicable al caso por el artículo 6º de la Ley 9470, dispone que «la multa que no excediese de cien pesos, sólo dará lugar al recurso de reposición, ante la Administración General de Impuestos Internos y la resolución que se pronuncie sea que confirme o revoque, causará ejecutoria»,

SE RESUELVE:

Declárase que no procede el recurso interpuesto.

Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

Resguardo de Garruchos. — Sobre liquidación de diferencia de alquiler

Buenos Aires, Octubre 23 de 1916.

Exp. 6835-I-916. — R. Nº 1625. — Visto que los señores Juan B. Scotto e hijo, propietarios de la casa que ocupaba el Resguardo de Garruchos, de la Receptoría de Barra Concepción, reclaman las diferencias de alquileres que se les adeudan por los meses de Marzo de 1915, hasta Junio, inclusive, del año en curso, y

Considerando:

Que por resolución de 25 de Marzo de 1914, este Ministerio fijó en la suma de pesos 25 moneda nacional mensuales, el alquiler de la casa de referencia.

Que en los años 1915 y 1916, al efectuar la distribución mensual de gastos menores, alquileres, etc., a las Aduanas Receptorías y Resguardos, (Decretos de Junio 26 de 1915 y Marzo 15 de 1916, respectivamente), se asignó a la Receptoría de Barra Concepción, la suma de pesos 17 moneda nacional, para alquiler del Resguardo de Garruchos, omitiéndose, en consecuencia, la suma de pesos 8 moneda nacional, mensuales.

Que los locatarios no han aceptado dicha rebaja, por lo que procede la liquidación de las diferencias de alquileres que se les adeudan hasta el 23 de Septiembre ppdo., fecha en que el Resguardo de referencia, fué trasladado a la casilla fiscal que ocupaba, en ese punto, la Subprefectura y que pasó a cargo de la Receptoría de Barra Concepción.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Rentas y la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Pase a la Contaduría General de la Nación, para que proceda a liquidar a favor de los señores Juan B. Scotto e hijo, propietarios de la casa que ocupaba el Resguardo de Garruchos, dependiente de la Receptoría de Barra Concepción, el importe de las diferencias de alquileres que se les adeuda desde el día 1º de Marzo de 1915, hasta el 23 de Septiembre, inclusive del corriente año, a razón de ($ 8 m/n) ocho pesos moneda nacional mensuales.

Publíquese, comuníquese a la Receptoría de Barra Concepción, etc.

SALABERRY

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas. — Se coloca bajo su dependencia el bañadero oficial establecido en Bell-Ville.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Habiendo desaparecido por razón de la nueva división de zonas la necesidad de mantener un bañadero oficial en Bell Ville para atender el servicio de extinción de la garrapata y teniendo en cuenta que el establecido en ese punto podrá prestar señalada utilidad a la Escuela de Lechería y Praticultura allí instalada; a mérito lo informado por las Direcciones Generales de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas y de Ganadería,

SE RESUELVE:

Colocar bajo la dependencia de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, el bañadero oficial establecido en Bell-Ville, a los efectos de la enseñanza en la Escuela de Lechería y Praticultura allí instalada.

Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

H. PUEYRREDÓN

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Autorización para proseguir una perforación en el Dock Sur.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

Visto este expediente (7246-M-916), en el que los señores Gilchrist y Cía., solicitan la intervención de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, para proseguir una perforación en busca de agua que han comenzado en el Dock Sur, y

Considerando:

Que según lo informa la citada Dirección, la máquina perforadora «Jacques», que se halla disponible, podría sin inconveniente emplearse en ese trabajo, por cuenta de los recurrentes, que abonarían todos los gastos,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, a efectuar con la máquina «Jacques», los trabajos a que se hace referencia, debiendo previamente exigir de los interesados depositen el importe de pesos 300 moneda nacional, calculados para los gastos.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la citada Dirección.

H. PUEYRREDÓN

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resolución de la Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de solares en el ensanche de Puerto Deseado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1916.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 11 de Agosto ppdo., se ofrecen en venta por el término de 90 días, a contar desde la fecha, los solares que componen el Ensanche del Pueblo Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz) al precio de pesos 100 moneda nacional cada uno.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, y por el de fecha 2 de Junio de 1911 que establece la clase de material a emplearse en las construcciones.

Durante el período de ofrecimiento se dará curso a las gestiones iniciadas o que se inicien por los pobladores de estas tierras, con el objeto de que se encuentren en condiciones de ser resueltas en el más breve plazo. — *Alejandro Calvo*, Director General.

14 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento del coche S. 886, en la estación Tigre R.

016532-C-916. —Octubre 19 de 1916. —Visto este expediente, y resultando:

Que el día 6 de Junio ppdo., en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Tigre R., del Ferrocarril Central Argentino, descarriló el cache S. 866, por cuya causa varios trenes sufrieron atrasos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia se produjo por descuido del cambista B. Becerra y del señalero Beltrami, y

Teniendo en cuenta:

Que ambos han sido castigados,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del señor Carlos Baraldo Moreno en la estación «G. Campos».

08125-P-916 — Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 5 de Mayo ppdo., el señor Carlos Baraldo Moreno, en representación del señor Avelino Arcondo, formuló queja en la estación General Campos, del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por falta de higiene de jaulas uqe se le entregaron para transportar hacienda, y

Considerando:

Que se ha comprobado que dichas jaulas llegaron a la estación mencionada donde, por no venir en condiciones de higiene, se procedió a la operación de limpieza y desinfección.

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Queja del Ministerio de Guerra por falta de peso en una consignación.

010289-P-916 — Octubre 21 de 1916. — Vista la queja formulada por la VII División del Ministerio de Guerra contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por falta de peso en una consignación correspondiente a Carta de Porte 117, de la estación Lima a la de Villa Real, y

Considerando:

Que la referida consignación, compuesta de 776 bolsas de maíz, llegó a destino en vagones cubiertos y con los sellos de procedencia intactos y al verificarse el peso, resultaron 320 kilogramos de menos, no habiendo intervenido la Empresa en la operación de carga.

Que la no intervención de la Empresa es solo a efectos de no suministrar peones a los cargadores, no eximiéndola ésto de la responsabilidad que le incumbe como porteador, y

Teniendo en cuenta:

Que no estando comprendido el transporte aludido en la excepción establecida en el artículo 258 del Reglamento General de Ferrocarriles, para los casos en que los interesados cargan y sellan los vagones con sellos propios, la Empresa debe responder por la cantidad y peso consignados en la Carta de Porte (deducido el medio por ciento de merma, de acuerdo con el artículo 255 del Reglamento General), que es el título legal del transporte entre cargador y porteador, según lo establecido en el art. 243 del mencionado Reglamento,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Queja del señor R. G. G. Villegas en la estación «Mendoza».

010614-P-916 — Octubre 21 de 1916. — Vista la queja del señor R. G. G. Villegas, contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por

habérsele rematado en la Estación Tucumán, F. C. C. A., una consignación de fruta, correspondiente a Carta de Porte número 21, de Rodeo del Medio a Tucumán, y

Considerando:

Que se ha comprobado que la consignación de referencia fué entregada por el remitente en buenas condiciones, aceptándola la Empresa sin observación, pero llegó a destino en malas condiciones, y

Teniendo en cuenta:

Que el artículo 249 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la empresa,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Queja de los señores Peronja y Guardatti en la estación «Bregand».

015024-R-916 — Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 10 de Septiembre ppdo., los señores Peronja y Guardatti, formularon queja en la estación Bregand, del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, por incendio de una pila de maíz, y

Considerando:

Que se ha comprobado que después de pasar el tren número 6, un peón que estaba a cargo de una pila de maíz de los señores G. B. Martilli y Cía., notó fuego en ella, llamando enseguida a un Sargento de Policía que en ese momento salía de la estación.

Que del incendio resultaron la lona número 1248 de la Empresa, cuatro lonas particulares y nueve arpilleras quemadas, perdiéndose además unas 30 bolsas de maíz.

Que no se ha podido establecer con exactitud el origen del incendio, y

Teniendo en cuenta:

Que inspeccionada la locomotora número 29 del tren número 6, se ha comprobado que sus aparatos contraincendios se encontraban en buenas condiciones,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Pedro Videla Rodríguez

015966-S-1916 — Octubre 21 de 1916. — Vista la queja del señor Pedro Videla Rodríguez, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por entregársele 7 animales estropeados en una consignación correspondiente a Carta de Porte número 17, despachada de la estación Abbott a la de Azul el día 22 de Septiembre ppdo., y

Considerando:

Que se ha comprobado que el recurrente se negó a retirar 7 animales pertenecientes a dicha consignación por haber llegado estropeados a destino, como así lo ha observado en la Carta de Porte,

Que al pasar el convoy por la Estación Pardo, el Guarda a cargo del mismo, notó que en el vagón 10427 había varios animales caídos.

Que dicho vehículo llegó a destino con un deterioro en el piso de una extensión de 1.10 por 0.28 metros, a causa de que la madera se encontraba carcomida, lo que constituye infracción al 2º inciso del artículo 5º de la Ley de Ferrocarriles.

Que los artículos 263 y 265 del Reglamento General de Ferrocarriles prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor B. Muño

012064-O-916. — Octubre 21 de 1916. — Vista la queja del señor B. Muño, formulada en la Estación Caballito, del Ferrocarril Oeste, por falta de dos tarros de leche en las consignaciones de Cartas de Porte Nos. 61.805 y 61.808, y

Considerando:

Que se ha comprobado que de cada una de las consignaciones de referencia, resultó faltar un tarro de leche al ser entregada en destino.

Que la Empresa del Ferrocarril Sud, de acuerdo con el artículo 195 del Reglamento General, resolvió abonar al recurrente el importe de los bultos faltantes,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

014774-P-916. — Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente por el que el Jefe del Regimiento 12 de Infantería presenta queja contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por demora sufrida por el tren 254 que corrió el día 23 de Julio, conduciendo tropas con destino a Paraná, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el tren llegó a Empalme María Grande, a las 8,52 ante meridiano, siendo detenido indebidamente hasta las 10,20 ante meridiano, para esperar cruce de los trenes 13 y 53, habiendo podido efectuar en Crespo sin demora,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Entre Ríos. — Queja por falta de tren en la Estación Paraná

014362-P-1916. — Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente en el que el señor Carlos Clérigo, entabla queja contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, con motivo de que habiéndole expedido boleto en la Estación Paraná con destino a Victoria, se vió obligado a interrumpir su viaje en la Estación Nogoyá por el término de un día, por no encontrar tren de combinación, y

Considerando:

Que se ha comprobado que por error el Jefe de la Estación Paraná expidió el boleto,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Entre Ríos. — Queja de los señores S. Boncor y A. Trobo

014363-P-1916. — Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 22 de Agosto próximo pasado, los señores Salvador Boncer y Anselmo Trobo, formularon una queja en la Estación Hernández, del Ferrocarril Entre Ríos, por demora del tren en que viajaban, y

Considerando:

Que se ha constatado que los recurrentes viajaban en el tren Nº 14 de la fecha indicada que fué demorado en Estación Hernández, 29 minutos por esperar cruce con el tren de carga 435, el que llegó con demora a causa de que el Jefe de la Estación Aranguren le engachó más vagones de los que podía remolcar la locomotora, lo que obligó a fraccionar el tren.

Que la Empresa no ha dado cumplimiento a lo que disponen los artículos 37 y 47 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Que el Jefe de la Estación Aranguren ha sido amonestado severamente por su negligencia,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Entre Ríos. — Queja de la Compañía Singer

012715-P-1916. — Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el día 20 de Julio próximo pasado, el señor Alfredo Palá, en representación de la Compañía Singer, formuló una queja en la Estación Paraná, del Ferrocarril Entre Ríos, por entregársele una caja de hierro con una manija rota, correspondiente a la Carta de Porte Nº 5279, fecha Julio 11 próximo pasado, y

Considerando:

Que al recibir la Empresa dicha consignación para su transporte no hizo observación en la Carta de Porte por mal estado de la misma.

Que según lo observado en dicho documento por el recurrente, al entregársele la caja de hierro en destino, resultó con una manija rota.

Que los artículos 233 y 243 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Entre Ríos — Queja del señor L. Agusti

013768-P-916. — Octubre 21 de 1916. — Vista la queja del señor L. Agusti contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 5792, despachada de la Estación Concordia a la de Gualeguay, el día 31 de Julio próximo pasado, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina el Decreto de fecha 25 de Marzo ppdo., que amplía los tiempos de la tabla del artículo 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el artículo 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 95 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor M. A. Bence

015586-S-1916.—Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 17 de Septiembre ppdo., el señor M. A. Bence formuló una queja en la estación Bahía Blanca, del F. C. Sud, por demora de un tren, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el tren 251 a que se refiere el recurrente en la fecha indicada, llegó a Bahía Blanca con una hora y media de retardo debido a fuerte viento y excesivo tráfico de encomiendas y equipajes, y

Teniendo en cuenta:

Que la clasificación de este tren durante los meses de Junio, Julio y Agosto ha sido la de «Mala» y de «Pésima» en Septiembre,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja y llamar la atención de la Empresa sobre el mal servicio del tren 251.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor B. González Molina

015554-S-1916.—Octubre 21 de 1916. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 15 de Septiembre ppdo., el señor B. González Molina formuló una queja en la estación Témperley, del Ferrocarril Sud, por cobro de más en un flete de una consignación de Carta de Porte Nº 2 despachada de la estación Santa Cecilia (F. C. C. A.) a la de Témperley el día 2 de Septiembre ppdo., y

Considerando:

Que por un error del Jefe de la estación de destino se cobró al recurrente la tarifa para todas las proporciones a 12.000 kilos, que es la mínima del Central Argentino para una carga de 10.200 kilos, correspondiendo haber cobrado en las líneas del Puerto y del Sud a 9.800 kilos.

Que la Empresa del Ferrocarril Sud ha dispuesto se devuelva al interesado la cantidad de pesos 4,93 moneda nacional cobrado de más y que es lo que corresponde,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1916

Boletín Judicial............	$	421 05
Boletín Oficial............	«	230 90
	$	651 95

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. —Inscripciones hechas el día 21 de Octubre de 1916.

Andonaegui Nº 2692 y 2700, esquina Bebedero 5430 — 16,00 x 35,00 — Edif., pesos 25.000 (Venta forzosa) — E. — Rosa Solviatti de Bellotti — A. — Sociedad Anónima «Banco Familiar».

Amenábar Nº 2074/80 — 13,75 x 43,30 — Edif., pesos 18.747,96 (Venta forzosa) — E. — Pedro E. Gastellú Gregoria Benavídez — A. — Beltrán Beherengaray.

Beauchef Nº 343 — 7,70 x 47,04 — Edif., pesos 8.600 — E. — Felisa Henestrosa de Merlo — A. — Fidencio de Alzáa.

Bulnes Nº 44 — 15,57 x 41,31 — Edif., pesos 235.000 — E. — Sociedad «Bousquet y Lavique — A. — Julia Lavigne.

Beauchef Nº 357 — lote 6 — 7,69 x 47,04 — Edif., pesos 8. 550 — E. — Felisa Henestrosa de Merlo — A. — Joao Faría.

Billinghurts Nº 442/446 — lote 5 — 9,666 — 9,45 — 19,38 — 19,938 — Edif., pesos 37.500 (Venta forzosa) — E. — Ricardo Talaverano — A. — El Banco «El Hogar Argentino».

Cabezón entre Condarco y Bolivia — lote 7 — manzana 33 — 8,66 x 29,99 — pesos 1.091,04 — E. — Genaro Brandi — A. — Héctor Bargone.

Cochabamba 3901 esq. Castro 1193-95 — Edif., pesos 12.100 — metros 14 por 11,53 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Luis Crescente.

Cangallo Nº 640/42 — 7,992 x 31,609 — Edif., pesos 242.500 — E. — Delfina Matilde Astayeta Castex de Amadeo — A. — Pablo Della Valle compró para la Sociedad Anónima : «The South American Stores» (Gath y Chaves Limitada).

Condarco Nº 5068 — 8,63 x 43,31 — Edif., pesos 5.000 — E. — Félix Poggi — A. — Guillermo Krieger.

Carlos Calvo Nº 1559 — 15,53 x 58,88 — Edif., pesos 70.000 — E. — María Dolores Videgain — A. — María Luisa Deferrari.

Cochabamba Nº 1773 — 8,66 x 31,61 — Edif., pesos 40.008 — E. — Mercedes Giraldes de Alcayaga — A. — Joaquín Añón.

Canning Nº 1353 — 9,93 x 44,72 — Edif., pesos 26.000 — E .— Josefina María Carvia de Cánepa — A. — Matilde Filgueira.

Chile Nº 559 — 6,66 x 15.58 — Edif., pesos 18.200 — E. — Fanny Favre de Boustingorry — A. — René Balespouey.

Echeverría Nº 1252 — 23,145 x 56,29 — Edif., pesos 31.000 — (Venta forzosa) — E. — Honorio Valdez — A. — Serafín Costa compró para Luis Agustín Raffo.

Guayaquil entre Centenera y Pasaje

Birtes — lote 7 — 8,75 — 8,70 — 45,67 — 46,47 — pesos 3.145 — E. — Angel Consani — A. — Antonio Campetchioli.

Guanahaní Nº 560 al 580 esquina Aristóbulo Del Valle — 2,052 metros 66 centímetros cuadrados — Edif., pesos 112.896,30 — E. — Manuel Obarrio y otros — A. — Pablo Tavelli.

Avenida General Paz entre Tres de Febrero y O'Higgins — lote 14 — 8,66 — 8,74 — 53,44 — 52,35 — pesos 16.200 todo, (Venta forzosa) — Contiguas al anterior, lotes 16 al 20, inclusive — 43,30 — 43,70 — 51,26 — 45,80 — Contiguo a los anteriores, lotes 27 y 28 — 17,32 — 17,48 — 39,25 — 37,07 — E. — Santiago M. Rocca — A. — Crédito Territorial Argentino (Sociedad Anónima).

General Paz entre Guayra y Manuela Pedraza — lotes 19, 20 y 21 — 8,66 x 43,30 cada lote — pesos 18.500 — (Venta forzosa) — E. — Elías S. Brujis — A. — Roberto Tiphaine y Leontina Bussy de Daubas.

Incán entre Muñiz proyectado y Avenida La Plata — lotes 18 y 19 — manzana C. — 5,71 metros 45 — pesos 4.000 — E. — González Hermanos (Sociedad) (Manuel y José María González) — A. Victorino García.

Jujuy Nº 469/475 — 529,99 metros cuadrados. Edif., pesos 42.000, (venta forzosa). — E — Luis Lehoux — A — José Vernazz y Amalia Aimini de Vernazz.

Lorca Nº 531 — 3,25 x 2,01 (fracción interior), pesos 553,20. — E — José María Aniceto y Antonio López — A — Luis Márquez Lloven.

Laguna Nº 1483 esquina Alberdi — Lote 11, manzana 27. — 10,39 x 28,52 y 17,65 x 31,92. Edif., pesos 3.396 — E — Sociedad «Fomento Urbano, en Liquidación» — A — Bernardo Dorgambide.

Avenida Los Incas Nos. 3156, 3176 y 3180 — 22,50 x 25,98. Edif., pesos 55.000. — E — Julio Anzoategui — A — Sociedad Anónima «Banco Argentino de Hipotecas y Edificación».

Merlo Nº 6577 — 8,66 x 34,90. Edif., pesos 8.000. — E — Clara Paz — A — Víctor Levi.

Neuquén Nº 1077 — 8,66 x 9,71 y 15,30 x 19,70. Edif., pesos 4.500. — E — Josefa Buchman — A — Pedro Chiappe.

Nueva York Nº 4847 — 8,66 x 8,68 y 38,35 x 38,35. Edif., pesos 3.100, (venta forzosa). — E — Marcos G. Echevarría — A — Sociedad Anónima «Banco Familiar».

Olaguer Nº 2446 — 10,00 x 42,42. Edif., pesos 30.000. — E — Rómulo F. y Aurelio G. Arzeno — A — Delia Cinollo.

Ocampo Nº 2397 — 24,00 x 24,00 y 42,50 x 39,50. Edif., pesos 200.000 — E — Alcira L. Quirno Costa de Bilbao y otros — A — Enrique Jorge (Henry George) Cabrett.

Palos Nº 788 — 18,185 x 21,650. Edif., pesos 11.200. — E — Isabel Magdalena Lambruschini de Ferraiolo — A — Juan B. Massa.

Pilcomayo entre Hernandarias y Avenida Patricios — Lote 3, manzana B. — 8,65 — 8,65 y 33,77 x 33,67, pesos 9.356,16. — E — Carlos Delcasse — A — «La Negra» Sociedad Anónima.

Paraguay Nº 1601 al 1613, esquina Montevideo 905 al 908 — 8,66 x 17,32. Edif., pesos 44.200. — E — Fanny Fabre de Monard después de Boustingorry — A — Ricardo Negri.

Rincón Nº 621 — 6,928 x 10,392. Edif., pesos 8.900. — E — Oscar Güedes — A — Angel Landó.

Rivera Indarte Nº 425 — 7,45 x 58,88. Edif., pesos 12.000, (venta forzosa). — E — Esteban Mazzini — A — Domingo Rissotto.

Repúbliquetas Nº 2767/75 — 25,98 x 43,30. Edif., pesos 40.000 — E — Juan Alberto Scotto — A — Pascuala Messa de Lynch.

Sin nombre prolongación de Fitz Roy entre Lovola y Castillo — Lote 33, manzana C. — 8,57 x 9,97 y 23,52 x 18,10, pesos 6.700. — E — Sociedad «Emilio Burgwardt en comandita» — A — Alfredo Roberto, Aída Herminia, y Amalia Carlota Albacetti.

Salguero Nº 2110 — 8,55 x 7,75 y 17,93 x 13,33. Edif., pesos 9.600. — E — Vicente Pedro Cacuri — A — Carlos A. Scheid.

San Juan Nº 2926/2928 — 8,66 x 43,30. Edif., pesos 32.000 — E — Emilia Zeode Liécola y otros — A — José María Penelas.

Tarija Nº 3476 al 3482 — 8,66 x 8,66 y 23,38 x 24,03. Edif., pesos 5.770, (venta forzosa). — E — Sucesión de Vicente De Luca — A — Rosa Demaría de Murano.

Wáshington Nº 2174 — 8,66 x 25,98. Edif., pesos 7.000. — E — Marcelino Murias — A — Vicente Ziccardi.

Yatay Nº 218 — 8,66 x 8,70 y 30,31 x 29,90. Edif., pesos 8.500. — E — Elena Misenta — A — Federico F. Farinati.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo Miguel Cané — Manzana 27, solar L. — Mide 25 x 35, pesos 1.650. — E — Manuel Rivas — A — Alejandro Parodi.

Colonia Loventué — Chacra 100. — H. 100; Colonia Loventué, — Mitad Norte, chacra 118. — H. 50, todo pesos 3.000. — E — José Aris Bustelo — A — Bautista Etchari.

Pueblo Santa Rosa de Toay — Manzana 66 — Solares 2 y 3 — Mide 25 por 50; cada uno, pesos 5.500 — Solares con lo edificado — E — Sucesión del Coronel Remigio Gil — A — Juan Torroba.

Colonia «Lambaré» — Chacras 11, 30, 31, y 29 — Hectáreas 619, áreas 71, centiáreas 96, pesos 25.000 — División de condominio — E — Félix Soriano y Antonio Winkler — A — Aurelio Berro y Buján, su concurso.

Colonia «Lambaré» — Chacras 12, 15 y 28 —. Hectáreas 613, áreas 58, centiáreas 74 — pesos 25.000 — División de condominio — E — Félix Soriano y Amelio Berro y Buján — A — Antonio Winkler.

Río Negro

Sección 6ª — Fracción B — Lote 24 — Hectáreas 10.000, pesos 80.000 — Campo con lo existente — E — María Dolores Bidegain — A — Vicente Defferrari.

Chaco

Pueblo Barranqueras — Manzana 14 — Solar N Parte — Mide 15 por 20, pesos 260 — E — Marcelino Núñez — A — Macario Marín.

Chubut

Sección 1º — Fracción 2º — Lotes 13, 14, 17, 18 y 23 — Hectáreas 50.000, pesos 120.000 todo — Sección III — Fracción II — Lote 24 — Hectáreas 10.000 — E — Mateo Dillón — A — Alfredo M. Leoni.

Trasmisión por causa de muerte

Bollini entre Sesenta A y Peña — 9,82, 9,82, 52,00; 52,20; pesos 10.000 — Sucesión: Vicenta de la Torre de Fernández; Daniel Fernández — Heredero: Lucía Dolores y Tomás Antonio Peredo.

Territorios

Chaco

Pueblo Resitencia — Manzana 100 Solar A — Mide 625 metros cuadrados Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Manuel Asencio Martínez.

Pueblo Resitencia — Manzana 69 — Solar D — Mitad Sud Este — Mide: 1.250,2 metros.

Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Manuel Asencio Martínez.

Resumen:

Capital: por acto entre vivos, fincas 43, pesos 1.527.205,66 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 10, pesos 260.460.00 moneda nacional.

Total fincas 53, pesos 1.787.665,66 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte, fincas 1, pesos 10.000.00 moneda nacional.

Total general: fincas, 54, en pesos 1.797.665,66 moneda nacional.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Noviembre a las once y treinta de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Elección del liquidador.

Nota: — Se recuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.

E. 18 Octubre Nº 79-v-4 noviembre.

Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 10 y 1/2 antemeridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, por el quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Pedido de autorización para formar con el saldo de los dividendos no distribuídos un fondo de reserva suplementario (según el artículo 35 de los Estatutos).

3º Nombramiento de un Administrador en reemplazo del señor Schafer, que renunció.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1916. — El Gerente.

E. 14 de Octubre — Nº 48-v-31 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1916, a las 11,30 a. m., en el local Nº 376 de la calle Bartolomé Mitre.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores titulares.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el año en curso,

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación; como también se hace presente que tal depósito deberá hacerse en la Caja Social o en su defecto se presentará un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El secretario.

E. 11 octubre. Nº 10 v- 27 octubre.

Termas de Cacheuta

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 487 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria,

que tendrá lugar el día Lunes 30 de Octubre 1916 a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Art. 33 de los Estatutos, deben para asistir a la Asamblea, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco por lo menos tres días antes del día fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — El Gerente.

E 9 Octubre — Nº 985-v-28 octubre.

Mitre

Compañía de Seguros Generales

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 30 de Septiembre ppdo., se convoca nuevamente para el día 28 de Octubre a las 4 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 8º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, esta Asamblea se realizará con el número de acciones que concurra, sea cual fuera el número de acciones que presenten. — El Gerente.

E. 11 octubre Nº 11 v- 28 octubre.

Campo Negro Muerto de Galli

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el Sábado 28 de Octubre a las 3 p.m., en la Avenida de Mayo Nº 1135, 2º piso, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 4 octubre.—Nº 950-v-27 octubre.

Nuevas Convocatorias

Italia Unita

Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción

Cangallo 2535

La Comisión Directiva de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 54, 55 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 3 de Noviembre p. v. a las 8,30 pasado meridiano, en el local social.

Habrá quórum con cualquier número de presentes, media hora después de la fijada.

La Orden del día es visible en Secretaría. — El Gerente.

E. 26 Octubre —Nº 180-v-28 octubre.

Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas

Se invita a las socias de la Asociación de Jóvenes Argentinas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 31 del corriente, a las 5.15 pasado meridiano, en su local social, Guatemala 4168, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido.

2º Renovación total de la Comisión Directiva según Estatutos.

3º Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

Edith Hemtley, Presidenta. — María Carmen Echeverría, Secretaria.

E. 26 Octubre — Nº 181-v-31 octubre.

Convocatorias Anteriores

La Forestal del Paraguay

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 4 pasado meridiano, en su local, calle Piedras 150, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Liquidación de la Sociedad.

2º) Reglamentar la forma y condiciones de la liquidación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 160-v-14 noviembre

La Forestal del Paraguay

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 3 y 30 pasado meridiano en su local calle Piedras 150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 Agosto 1916.

2º) Nombramiento de 5 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 161-v-14 noviembre.

Sociedad de L'Union et Secours Mutuels

Se ruega a los señores socios, se sirvan asistir a la asamblea que tendrá lugar el Domingo 29 de Octubre a las 2 p. m., en el salón del primer piso alto de la casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última asamblea.

2º Aprobación de la gestión del consejo durante el ejercicio 1915-1916.

3º Locación de las propiedades Belgrano 1271/75, 1279/81.

4º Aprobación de la compra de 5.000 francos del empréstito nacional francés, hecha por el señor Presidente, a nombre de la Sociedad.

5º Autorizar al consejo para resolver la propuesta hecha por el Banco Francés concerniente al concordato.

6º Nombramiento de una comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

7º Elección de cuatro consejeros, siete suplentes, y cinco miembros de la comisión de revisión de cuentas. — El secretario;

E. 25 octubre Nº 153-v-27 octubre.

Logia Masónica I Figli d'Italia

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los socios para la asamblea extraordinaria en primera convocación, que se efectuará el Sábado 28 del corriente mes, a las 8 1/2 p. m., en el local social, Necochea Nº 825, para tratar la siguiente,

Orden del día:

I Autorizar la C. D., para que pueda colocar el capital social disponible sobre hipotecas, o comprar fincas, durante el año 1916 y 1917.

II Autorizar al señor Presidente para que en representación de la sociedad pague y firme los documentos correspondientes a las operaciones que se ejecutarán.

III Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 25 octubre Nº 158-v-27 octubre.

Golf Club Argentino

Convócase a los señores socios a la Asamblea General que se verificará el 30 del corriente, a las 5 p. m., en los altos del Café de París, San Martín 113. Corresponde:

1º Aprobar la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de septiembre ppdo.

2º Elegir cuatro miembros de la C. D. por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los salientes.

3º Elegir Presidente, Vicepresidente y Capitán para el nuevo ejercicio.

4º Aprobar el proyecto de modificaciones al Reglamento del Club.

5º Designar dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Octubre, 1916. — La Comisión Directiva.

E. 24 octubre Nº 141-v-30 octubre

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que han de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 7 de Noviembre próximo y acto continuo, a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en las siguientes.

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director Titular, un Director Suplente; Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1º Modificación a los artículos 10 y 29 de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de las asambleas. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916. — El Director General.

E. 23 Octubre —Nº 130-v-7 noviembre.

La Mutuelle Française

Sociedad de Socorros Mutuos

344 Rodríguez Peña

Se ruega a los socios asistir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Jueves 25 del corriente, a las 9 p. m., en el local social,

Orden del día:

1º Subscripción al Empréstito de la «Defense Nationale» (Emisión 1916).

2º Aceptación de Bonos de Consolidación del Banco Francés y Río de la Plata. — Octubre 21 de 1916. — El Presidente y El Secretario.

E. 23 Octubre — Nº 133-v-26 octubre.

La Sulfúrica

Compañía de Productos Químicos

Sociedad Anónima

San Martín 424

Tercera convocatoria

No habiendo concurrido el número de Accionistas necesario para la celebración de las Asambleas convocadas para el 18 del corriente, el Directorio de acuerdo con los artículos 27, 29 y 30 de los Estatutos, cita nuevamente en tercera convocatoria a los señores Accionistas, para el día 28 de Octubre de 1916, en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 424 para tratar, Asamblea Ordinaria, a las 3 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1916.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de cinco Directores y dos Directores Suplentes.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1916. — El Presidente.

E. 20 Octubre — Nº 111-v-28 octubre.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Extraordinaria

1ª Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha 172, el día 6 de Noviembre próximo a las 9 p. m., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de presidente, por no haber aceptado el cargo el electo, en la asamblea ordinaria de 19 de Abril último.

2º Confirmación en el cargo de vocales de los suplentes electos en dicha asamblea, señores Julián Ardanza, Laureano Aller y Daniel Cendoya.

3º Nombramiento de cuatro vocales suplentes hasta el 3 de Mayo de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos.

Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, calle Pichincha 172. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 19 octubre Nº 91-v-6 noviembre.

Sociedad Cooperativa Limitada Sanatorium Caride

2ª Convocatoria

Asamblea Ordinaria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente a las once de la mañana, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca número 1051, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes y dos Síndicos.

3º Elegir dos Socios de los presentes, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Socios, que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, deben retirar la tarjeta de entrada en la Secretaría de la Sociedad, como lo determina el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Secretario.

E. 18 Octubre Nº 78-v-28 octubre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Chelsea» (Chelsea Land Company).

Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.45 p. m., en la calle San Martín 65, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 83-v-3 noviembre.

Sociedad Anónima «Compañía Ganadera Chelsea» (Chelsea Cattle Company).

Asamblea Extraordinaria

El Síndico que suscribe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y accediendo al pedido de varios accionistas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en la calle San Martín 66, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Reorganización del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Horacio Beccar Varela, Síndico.

E. 18 octubre, Nº 82-v-8 noviembre.

———

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

Antes Compañía Delta del Paraná

Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 4 p. m., en el local Centro de Almaceneros calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo,.

2º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen las actas de las asambleas.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio, motivada por las dificultades de cumplir los acuerdos de la asamblea general extraordinaria, del 26 de Octubre de 1914, en el mismo día y en el mismo local, a continuación de la asamblea general ordinaria, se celebrará la asamblea general extraordinaria, con la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de los hechos relativos a la hipoteca y solicitar el pronunciamiento al respecto.

2º Poner en conocimiento de los accionistas el estado de la compañía.

3º Solicitar de la asamblea las resoluciones que correspondan para la marcha ulterior de la sociedad, su enajenación o su transformación; si nada de esto se acuerda, autorizar al directorio para arrendar la fábrica por años completos o para hacer alguna combinación que salve los gastos hasta que se termine el pleito entablado contra la legalidad del crédito hipotecario, y pueda la compañía reanudar la normalidad de su vida.

Nota: 1º Por sanción de la asamblea general extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de $ 100 moneda nacional, de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos 25 moneda nacional, cada una, de la Fábrica de Sidra Argentina S. A., y por resolución del directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por títulos definitivos; 2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos 25 moneda nacional. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la asamblea, y a tal efecto deberán depositarse en la oficina, Güemes 3708, tres días antes de verificarse ésta. — R. Miyares, presidente.

E. 18 octubre Nº 70-v-28 octubre.

———

Carlos Casado Limitada

Compañía de Tierras

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección de un miembro del Directorio, por renuncia del Director Gerente, señor Pedro Pablo de Corral.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: — Recuérdase a los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Octubre 16 de 1916. — Carlos M. Casado, presidente.

E. 17 Octubre — Nº 56-v-2 noviembre.

———

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 31 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en las oficinas, calle Cangallo Nº 667,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667, de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1916. — El Directorio.

E. 17 Octubre — Nº 58-v-31 octubre.

———

Sociedad Biográfica Americana

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Social, calle Lavalle 910, el día 6 de Noviembre a las 5 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio 1916.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de 3 Directores Titulares, por 2 años; un Director Suplente por un año; Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 14 respectivo al depósito de acciones. — El Secretario.

E. 17 Octubre Nº 66-v-3 noviembre.

———

Banco de Castilla y Río de la Plata

Reconquista 335

Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que por resolución de su Directorio y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio, se ha convocado a su octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, en su local social de la calle de Reconquista 335, a las 3 y 30 p. m., debiendo de tratarse en ella los asuntos que expresa la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1915 a 1916.

2º Elección de tres Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1916. — Gorgonio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja del Banco las acciones que posean, con tres días de anticipación a la fecha que se fija para que ella pueda celebrarse.

E. 17 octubre. Nº 55 v- 31 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada en 1901

Convocatoria

Se convoca a los Sres. socios de la Institución, al Referéndum Plebiscitario que de acuerdo con el estatuto y el reglamento, se efectuará durante los días comprendidos entre el 8 y 15 de Noviembre próximo, inclusives, con el fin de sancionar las reformas proyectadas a los artículos 30, 39, 44 y 57 del estatuto, creación de los artículos 88 y 89 (reformas publicadas en los Boletines de la Institución correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 1916), y autorización al Presidente para efectuar las tramitaciones que deban hacerse para la aprobación del S. G., de las reformas proyectadas, pudiendo aceptar o nó, las modificaciones que imponga el P. E., facultándolo para reducir los nuevos estatutos a escritura pública, ante el Tribunal de Comercio. — Buenos Aires, Octubre ... de 1916: — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E. 17 octubre Nº 62-v-8 noviembre.

———

Compañía Incineradora Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 665, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

E. 16 octubre Nº 54-v-6 noviembre.

———

Crédito Ferrocarrilero Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1916, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 531 (altos),

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — El Directorio.

E. 14 de Octubre — Nº 44-v-31 octubre.

———

Sociedad Hogar Alemán para Marineros

Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Según los Estatutos, la asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El secretario.

E. 14 octubre Nº 42-v-31 octubre.

———

Nuevo Banco Italiano

Fundado en 1887

Reconquista y Plaza de Mayo

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 4 de Noviembre de 1916, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Dar cuenta a los accionistas que, según el artículo 4º de los estatutos, el período de duración de la Sociedad «Nuevo Banco Italiano», termina el 30 de Junio de 1917.

2º) Resolver la constitución de una nueva sociedad bancaria, con idéntico objeto que el «Nuevo Banco Italiano», y acordar todo lo relativo a dicha constitución y organización, para continuar y ampliar los negocios del «Nuevo Banco Italiano», sobre la base del último balance e inventario, aprobados en la 29º asamblea general ordinaria de la sociedad que fenece, celebrada el 29 de Julio de 1916.

3º) Tomar en consideración y aprobar los estatutos que hayan de regir la nueva sociedad.

4º) Elegir de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, de la nueva sociedad, y a los efectos del artículo LXVIII, los miembros del primer directorio de la misma y otorgarles las facultades necesarias para realizar las gestiones concernientes a la organización y funcionamiento legal de la sociedad.

5º) Aprobación del acta de constitución de la nueva sociedad y designación de dos accionistas para que la firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires 13 de Octubre de 1916. — El secretario.

E. 14 octubre Nº 41-v-4 noviembre.

———

Cervecería Argentina San Carlos

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las tres pasado meridiano, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Reparto de utilidades.

5º Elección de un Director.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — P. R. Collico, secretario.

E. 13 octubre Nº 35-v-30 octubre

———

Compañía Argentino Paraguaya de maderas Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local, Cangallo 499, (5º piso), el 30 de Octubre a las 1 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 5º ejercicio.

2º Elección de un suplente en reemplazo del señor Manuel A. Rodríguez quién integró el Directorio por renuncia del señor Guillermo Nicholson.

3º Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1916. — El secretario.

E. 13 octubre Nº 39-v-30 octubre

———

Mercado Ciudad de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas, que el 30 del corriente, a las 10 a. m.,

tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Sociedad, Alsina 2374,

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Distribución de utilidades.

Elección del Síndico; a continuación se celebrará Asamblea Extraordinaria,

Orden del día:

Resolver sobre aumento del capital. — El Secretario.

E. 13 de Octubre — Nº 36-v-30 octubre.

Banco Previsor de Ahorro
(Soc. Coop. Lda.)
Avenida de Mayo 1381

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, el Directorio de este Banco, convoca a los señores accionistas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la institución, el día 31 de Octubre de 1916, a las 9 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondiente al 11º ejercicio e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y dos suplentes.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el día antes señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — Gastón Catton, Secretario.

E. 13 Octubre —Nº 32v-31 octubre.

Criaderos de Martín Donos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 del corriente a las 2 y 1/2 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1916.

2º Acordar la distribución de los beneficios.

3º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1916.

4º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — E. Bernard, Gerente.

E. 13 Octubre Nº 34-v-30 octubre.

Compañía Telegráfico Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Viernes 27 del corriente, a las 4 de la tarde en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento Nº 467.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance general e informe del síndico.

2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos y remuneración al gerente (artículo 37 de los Estatutos).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias, un director titular por el término de un año, por parte de los tenedores de acciones preferidas, síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — El secretario.

E. 12 Octubre Nº 30-v-27 octubre.

Hurlingham Club
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el día Viernes 27 de Octubre de 1916 a las 4 de la tarde, en el local de la calle Rivadavia 674, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores J. K. Cassels, J. C. Douglas y L. Simpson, que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — C. E. Martin, secretario.

E. 12 Octubre Nº 29-v-27 octubre.

Bilz, Fábrica de bebidas sin alcohol
Sociedad Anónima, Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1916, a las tres de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán depositar su sacciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 12 octubre, Nº 15-v-28 octubre.

Banco El Hogar Argentino.

Avenida de Mayo Nº 886.

No pudiendo celebrarse, por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria, convocada por el día 12 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Lúnes 30 del actual, a las 4 p. m., a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en esta convocatoria (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día.

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de ocho Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Los señores accionistas pueden retirar de las oficinas del Banco la memoria a que se refiere la «Orden del día». — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — Manuel A. Portela — El Director. secretario.

E. 12 octubre Nº 27-v-28 octubre

Cervecería del Norte
Sociedad Anónima
Cangallo 667
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 31 del corriente a las tres y media pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplentes en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de este Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916 — El Presidente.

E. 12 octubre Nº 23-v-31 octubre

Trust del Alto Paraguay
Sociedad Anónima
Cangallo 499
Buenos Aires
Convocatoria.

El Directorio de la Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay» convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar en su local de la calle Cangallo número 499, 4º piso, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 5 p. m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 10º ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — El Directorio.

E. 12 octubre Nº 18-v-28 octubre

Tramways a vapor de Rafaela
Sociedad Anónima

Por resolución del Diretorio y de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1916, a las 11 a.m., en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octobru 10 de 1916.

E. 11 Octubre. Nº 5-v-26 octubre.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones
Sociedad Anónima en liquidación
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Octubre a las 3 p.m., a verificarse en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la Comisión liquidadora.

2º Liquidación de los lotes de Valle Hermoso no escriturados y sobrantes a beneficio de los accionistas de la Compañía.

3º Forma de la distribución o liquidación de los lotes o producido de los mismos entre los accionistas.

A los efectos del artículo 6 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la reunión.—El Secretario.

E. 11 Octubre. Nº 4-v-27 octubre.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 30 del corriente a las 3 y 30 p.m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio en reemplazo del saliente que puede ser reelecto.

3º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — El Secretario.

E. 11 Octubre. Nº 6-v-30 octubre.

Portalis y Cía., Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 31 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Directores salientes, por haberse terminado su mandato de Director, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos y de un Director Dimisionario.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse tres días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero, en las Oficinas de los señores Emile Erlanger y Co., 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rúe Lafayette, París. — 9 de Octubre de 1916. — El Directorio.

E. 11 de Octubre — Nº 1-v-28 octubre.

Cervecería Schlau
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las tres pasado meridiano, en el local, calle Cangallo 667,

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance, correspondientes al noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Elección de un Síndico y un Suplente, en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación, y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — El Secretario.

E. 11 de Octubre — Nº 3-v-30 octubre.

Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 1916 a las 3 p. m. en el local de la sociedad. Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Reparto de Utilidades.

2º Elección de Autoridades para el próximo período.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social (Montes de Oca 199) cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — El Secretario.

E. 10 octubre Nº 992-v-26 octubre

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Octubre a las 4 p. m., en el local B. Mitre 551, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, B. Mitre 757, hasta las 4 p. m. del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1916. — El Secretario.

E. 9 octubre. Nº 989 v- 27 octubre.

Sociedad Anónima «Villa Presidente Quintana»

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a las asambleas general, ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 3 p. m., en su local Avenida de Mayo 840, escritorio número 9.

Asamblea ordinaria

Segunda citación

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2º Nombramiento de síndico.

3 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea extraordinaria

1º Reforma de los estatutos.

2º Autorizar al Directorio para gestionar la aprobación de las modificaciones de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

3º Nombramiento de dos Directores por renuncias presentadas.

Los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días de anticipación. — J. Abelleyra, Presidente.

E 7 Octubre — Nº 980-v-27 octubre

Compañía de Tierras del Oeste

Cangallo 824

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre corriente a las 4 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario y del Balance General.

2º Elección de 3 Directores titulares por dos años, de un Director suplente por dos años y de Síndico y Síndico suplente, por un año para reemplazar a los que terminan sus mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. A. F. Lértora, presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 p. m., hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente-Secretario.

E. 6 octubre. Nº 975 v- 26 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, el día 27 del mes en curso a las 4,30 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero 1915-1916.

2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados de Banco en la Dirección de la Compañía, depósito que puede hacerse hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Directorio.

E. 6 Octubre. Nº 965-v-27 octubre.

La Americana

Sociedad Anónima

Compañía Internacional de Seguros en general

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1916, en el local social, calle Corrientes 452, Buenos Aires, a las 5 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 2º Ejercicio Social.

Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Tristán Molina (fallecido) y doctor Justino Ramos Mejía (sorteado).

Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Ricardo Montaner Bello y doctor Mariano Saratea Pinto, que cumplieron el mandato.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de Director que ha de desempeñar el cargo de Delegado Administrativo durante el tercer ejercicio social.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1916. — Julio Carpentieri, Director General.

E. 4 Octubre. Nº 953-v-26 octubre.

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes, 30 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en la Administración de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916), y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) miembros del Directorio en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Directorio.

E. 29 sep. — Nº 919 v. 30 octubre.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 — Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 500 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legal que puedan derivarse de la omisión, Art. 69 ídem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº. de la Inspección General de Justicia.

MUTUA HIPOTECARIA FRANCO SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Córdoba Nº 621

Establecida en París (Francia) con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 Septiembre 1913.

(Esta Sucursal no tiene asignado un Capital especial)

BALANCE TRIMESTRAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Préstamos hipotecarios......	2501000 —	
Caja y Bancos.		3383 91
Varios.........	330268 14	5784 12
Conversión.....		89610 89
	2831268 14	98778 92

PASIVO	$ oro	$ m/n
Sede de París..	2623752 17	
Varios.........	168087 21	98778 92
Conversión.....	39428 76	
	2831268 14	98778 92

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1916

Darcy Offermann, administrador delegado.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 144-v-26 octubre.

LA IMPERIAL

Compañía de Seguros

Cangallo Nº 770

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Marzo de 1903.

Balance General e inventario al 30 de Junio de 1915

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de Septiembre de 1916.

DEBE		$ m/n
Acciones....................		477000 —
Accionistas..................		108850 —
Caja		15 95
Bancos: en cuenta corriente..	$ 62635 09	
Bancos a plazo fijo..........	» 103001 —	165636 09
Hipotecas		92500 —
Títulos......................		1500 —
Muebles y útiles		4260 77
Intereses a cobrar...........		9053 38
Sección vida en liquidación		76031 47
Agentes y corredores incendio		38965 27
Préstamos sobre pólizas vida		4485 —
A integrar por accionistas...		177820 —
		1156117 93

HABER	$ m/n
Capital......................	1000000 —
Reserva vida.................	67789 —
Reserva de riesgos en curso Incendio..............	35000 —
Reserva de siniestros pendientes incendio..........	18500 —
Garantías por cesiones	27044 61
Varios acreedores	53 06
Ganancias y pérdidas, a cuenta nueva..................	7731 26
	1156117 93

Carlos A. Tornquist, presidente. — A. Sánchez, gerente interino. — Adolfo A. Scotto, síndico.

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n
Pérdida según balance anterior.........	$ 108341 33	
Recuperado en el presente ejercicio......	» 6 38	108334 95
Muebles y útiles (amortización)	» 1065 31	1065 31
INCENDIO		
Reaseguros..		57862 38
Anulaciones................		6625 96
Siniestros		41231 38
Comisiones, gastos generales, sueldos, alquileres, propaganda, patentes e impuestos		65153 17
Reserva de riesgos en curso que pasa al ejercicio de 1916/17..................		35000 —
Reserva de siniestros pendientes que pasa al ejercicio de 1916/17...............		18500 —
VIDA		
Obligaciones a cobrar en gestión....................		15948 93
Deudores en gestión.......		1374 76
Agentes....................		6918 93
Recibos al cobro......... .		1686 95
Siniestros:................		11950 —
Impuestos		168 90
Anulaciones................		26356 74
Reaseguros........		12819 —
Rescisiones................		39190 78
Reserva que pasa al ejercicio de 1916/17......		67789 —
Saldo que pasa a cuenta nueva......................		7731 26
		525708 40

HABER	$ m/n
Intereses..................	6683 67
INCENDIO	
Premios..........	169629 26
Reserva de 1914/15........	20000 —
VIDA	
Premios........	31136 27
Reserva de 1914/15........	120439 20
A integrar por accionistas...	177820 —
	525708 40

Carlos A. Tornquist, presidente. — A. Sánchez, gerente interino. — Adolfo A. Scotto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 143-v-26 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO No 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.536.120—CAPITAL REALIZADO $ 1532.066—ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 606 acciones de $ 20 c/u = $ 12.120 con interés del 6% anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 16.838Bonos de $ 20 c/u=$ 336.760 con interés del 6% anual

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1916

DEBE	$ m/n	HABER		$ m/n
Accionistas	4054 —	Capital:		
Caja y Bancos	24666 64	Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 60300 —	
Materiales en Depósito	190848 65	Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1475820 —	1536120 —
Red Telefónica y sus accesorios	1674324 23	Acciones Preferidas		12120 —
Red La Plata	1149 23	Bonos de Capital		336760 —
Instalaciones de Nuevas Centrales y Sucursales	104441 33	Rescate de Acciones Preferidas		52238 64
Propiedades	657983 45	Rescate de Bonos de Capital		211937 68
Herramientas, Muebles y Utiles	29303 91	Fondo de Reserva		396468 33
Abonados Deudores	70322 20	Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		218784 49
Extensión La Plata	118786 13	Fondo de Rescate de Títulos		12 06
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	681268 98	Fondo de Beneficencia y Socorro		15741 10
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —	Dividendos (Varios años)		173453 20
Valores a Cobrar	11420 41	Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Intereses Art. 4o	5189 40	Vales y Certificados en fracciones de Acciones		109963 80
Talleres	21151 35	Contratos de Propiedades		117698 83
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc.	50735 24	Intereses de Accs. Preferidas y de Bonos de Capital		15479 —
Renovación de Red y Utiles	66 50	Diversos Acreedores		6487 55
Renta y Gastos de la propiedad Sud	183 17	Letras a Pagar		13519 50
		Caja de Protección (entre Empleados)		119747 01
		Abonados		98889 60
		Derecho de Canje		165 30
		Instalaciones y Venta de Materiales		912 32
		Valores y Abonos dudosos		414 05
		Intereses, Cambios y Descuentos		119 08
		Ganancias y Pérdidas		208780 75
	3646894 82			3646894 82

Carlos de Alzaga, presidente interino.—J. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.—E. Wieprecht, contador. V.o Bo.: Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

N. 167-v-26 octubre

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Reconquista 37, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915.

Capital autorizado y totalmente suscripto....... $ 3000000 —
Capital realizado......... » 600000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1916.

DEBE	$ m/n
Accionistas	2400000 —
Caja y Bancos	696903 87
Primas a cobrar	15207 46
Títulos de renta	41765 60
Hipotecas	87500 —
Primas reaseguros pasivos	296012 64
Cuentas corrientes	2786 28
Gastos de fundación	35930 65
Muebles y útiles	8419 37
Cuentas de gastos: administración, comisiones, alquileres, sueldos, etc.	76390 01
Siniestros incendios	17407 55
Acciones en depósito	60000 —
	3738323 43

HABER	$ m/n
Capital suscripto	3000000 —
Primas incendio	491064 59
Cuentas corrientes	80678 93
Cuentas de agentes	86 49
Intereses y cambios	30147 29
Garantía de reaseguradores en Europa	76346 13
Acciones en garantía del directorio	60000 —
	3738323 43

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

Ed. Herman, presidente.—G. Kobelt, gerente.—P. Hasperg, síndico. — Fernando Ellerhorst, contador público.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 175-v-28 octubre.

THE YORKSHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Casa Matriz: York, Inglaterra

Compañía de Seguros contra Incendio y sobre Ganado

Autorizada por el Superior Gobierno el 20 de Junio de 1912

Capital autorizado ...... £ 1.000.000 —
» subscripto........ » 576.570 —
» realizado .... » 75.657 —
Fondos acumulados...... » 2.750 000 —

Agentes: Samuel B. Hale, Compañía Limitada — 25 de Mayo 101 — Buenos Aires

Balance trimestral de la Agencia en esta República al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ m/n
Samuel B. Hale, Cía. Limitada	9168 94
Títulos de Renta en Depósito	381766 57
Gastos varios y comisiones	152576 19
Siniestros pagados	67308 06
	610819 76

HABER	$ m/n
Casa Matriz	224895 27
Primas e intereses cobrados	385924 49
	610819 76

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1916.

A. H. Pasman.—J. D. Pearson

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 171-v-26 octubre.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

11 de Septiembre 1830

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Bienes raíces y haciendas			3963567 79
Caja y Bancos			84492 36
Gastos generales			4437 85
Varios títulos			148303 96
Hipotecas			814449 80
Varios deudores			933969 68
			5949221 44
PASIVO			
Capital autorizado y realizado:			
En acciones		2000000 —	
En debentures, emitidos el 1o de Octubre de 1914, al 6 % anual	4.000.000 —		
./ sorteados y amortizados hasta la fecha.	60.600 —	3939400 —	5939400 —
Fondo de reserva			2500 —
Ganancias y pérdidas:			
Dividendos no cobrados aún		14 —	
Honorarios » » »		106 66	
Saldo		7200 78	7321 44
			5949221 44

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1916.

H. von Bernard, presidente.—Aug. Hertwig, gerente y contador.—Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

N. 164-v-26 octubre.

LA MARIANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 339

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 4 de Febrero de 1911.

Capital autorizado..... $ o/s 800000 —
« realizado...... » 800000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja		2723 20
Campo e Instalaciones	297728 90	2969 60
Existencias	470885 32	29619 32
Deudores y varios	118776 49	572422 17
Conversión	267222 84	
	1154613 55	607734 29

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	800000 —	
Reserva Legal	7121 42	
Reserva Especial	89156 27	
Ganancias y Pérdidas	164571 12	
Acreedores y varios	93764 74	409 60
Conversión		607324 69
	1154613 55	607734 29

Buenos Aires, Octubre 18 de 1916.

p. p. del director
H. Boltshauser, Vo Bo: G. Libet, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

N. 165-v-28 octubre.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910

Capital........ .. .. $ o/s 5000000 —

Cangallo 667

Buenos Aires

Balance mensual de saldos al día 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos..		54931 17
Préstamos Hipotecarios a Comisión.......	5311473 42	
Varios Deudores	705698 80	1307472 78
Conversión.....	598342 33	
	6615514 55	1362403 95

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine		
Caisse Préstamos Hipotecarios........	5311473 42	
Caisse Cuenta Delegación:		
Varios Acreedores.	1179041 13	2534 85
Conversión....		1359869 10
	6615514 55	1362403 95

Edmod Robert, gerente.—Horacio Beccar Varela, Inspector del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 169-v-26 octubre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Rivadavia 325 — Buenos Aires

Capital autorizado;.... $ o/s 2000000 —
» subscripto..... » » 2000000 —
» realizado........... 500000 —

Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin observación por la Asamblea de Accionistas de Octubre 4 de 1916.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas.....	1500000 —	
Banco Español.	21284 04	
Construcción del edificio......		3067999 28
Terrenos calles 25 de Mayo, Sarmiento, etc		4162810 05
Caja...		34 17
Seguros........		2250 —
Conversión.....	476626 43	
	2000910 47	7233093 50

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	2000000 —	
Banco Español.		5206883 13
Baldassare Zani.		938352 42
Pavimentos.....		4616 05
Conversión.....		1083241 90
Pérdidas y Ganancias.......	910 47	
	2000910 47	7233093 50

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1916

DEBE	$ o/s
Gastos generales.....	444 62
Saldo..........	910 47
	1355 09

HABER	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior..	1109 81
Intereses..................	245 28
	1355 09

Pedro Bercetche, presidente.— Luis Barberini, secretario. - H. Randle, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 173-v-26 octubre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Rivadavia 325 — Buenos Aires

Capital autorizado.... $ o/s 2.000.000
» subscripto..... » » 2.000.000
» realizado...... » » 500.000

Balance General al 30 de Junio de 1914

Aprobado sin observación por la Asamblea de Accionistas de Octubre 4 de 1916.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas.....	1500000 —	
Banco Español.	23796 59	14650 90
Sociedad Bolsa de Comercio..	475000 —	
Conversión.....	6146 39	
	2005242 98	14650 90

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Capital.......	2000000 —	
Conversión.....		14650 90
Pérdidas y Ganancias......	5242 98	
	2005242 98	14650 90

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1914

DEBE	$ o/s
Intereses..................	1135 69
Gastos generales	441 33
Saldo	5242 98
	6820 —

HABER	$ o/s
Demolición y venta de materiales...............	6820 —
	6820 —

Pedro Bercetche, presidente.—Luis Barberini, secretario.— H. Randle, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 172-v-26 octubre.

ROYAL EXCHAGE ASSURANCE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Sucursal de Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre Nº 531

Autorizada por el P. E. Nacional el día 31 de Mayo de 1898

Capital autorizado....... £ 2.000.000 —
» integrado........ » 689.219 —
Fondos acumulados..... » 7.735.154 —

Balance trimestral el día 30 de Septiembre de 1916

HABER	$ m/n	$ o/s
Caja de conversión.........	300000 —	
Bancos........	141628 02	3663 96
Primas........	19713 54	3804 30
Caja	2578 78	
Suspenso	0 53	
Sellos seguros..	119 30	
	464040 17	7468 26

DEBE	$ m/n	$ o/s
Títulos en garantía	300000 —	
Royal Exchange Assce/ (Casa Matriz).....	161094 81	6778 42
Comisiones .	2945 36	689 84
	464040 17	7468 26

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1916.

p. p. Royal Exchange Assurance
W. T. Greig

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 170-v-26 octubre.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 157 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado.............................. $ 40.000 000 — o/s.
» subscripto............................ » 28.000.000 — »
» realizado... .... » 27 976.620 — »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

DEBE		$ o/s	$ c/l
Accionistas:			
Para integrar de las Series G y H:			
Cuotas de Capital................	o/s. 23380 —		
» » Prima.................	» 9352 —	32732 —	
Acciones y títulos varios..............................		5315706 47	3238185 54
Inmuebles..............................		5698954 35	
Finca y bodegas «El Paraíso»..............................			2163299 89
Propiedades vendidas a plazo..............................			723320 89
Caja Existencia en Efectivo..............................		324511 07	2693721 12
Depósitos en Bancos..............................		10991 98	535989 86
Corresponsales en el exterior..............................			1728508 73
Cartera..............................		203500 —	16607525 71
Cuentas corrientes..............................		1294056 04	19551635 56
Créditos hipotecarios y préstamos garantidos..............................			3718435 55
Créditos a cobrar y deudores en gestión..............................		1144908 69	33099026 20
Muebles y útiles..............................		1881 15	122210 95
Librería..............................			27524 43
Patente, Impuestos y sellos..............................			2504 0 15
Gastos generales y Judiciales..............................			591286 76
Intereses y Corretajes..............................		28121 69	10484 —
Conversiones..............................		7703309 67	
Cuentas de Orden..............................		3662868 03	71212863 61
Ganancias y Pérdidas..............................		20149788 51	
Cuentas Custodia:			
Caja y depósitos en Bancos..............................		96603 —	2668156 08
Cuentas de orden..............................		15992530 65	26804749 27
		61660473 30	185747334 30

HABER

		$ o/s	$ c/l
Capital			
Subscripto			
20.000 acciones Sie A de pesos o/s 100 c/u.	2000000 —		
20.000 acciones Sie B de pesos o/s 100 c/u.	2000000 —		
40.000 acciones Sie C de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie D de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie E de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie F de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie G de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —		
40.000 acciones Sie H de pesos o/s 100 c/u.	4000000 —	28000000 —	
Reservas..............................		7006172 16	
Premios a cobrar s/. acciones..............................		9352 —	
Dividendos a pagar..............................		8079 21	
Deuda hipotecaria Finca «El Paraíso»..............................			338120 75
Cuentas corrientes..............................		743959 36	9339894 19
Caja de Ahorros..............................		287938 26	9470104 52
Depósitos a plazo fijo..............................		723063 42	3357918 96
Obligaciones a pagar..............................		325 13	1806267 42
Corresponsales en el exterior..............................			4050678 49
Comisiones, impuestos, intereses y descuentos a vencer.		42153 92	3015690 43
Comisiones, Intereses, Descuentos y Descuentos sobre giros..............................		18227 79	799508 —
Desvalorización s/. acciones, bienes inmuebles y provisión s/. créditos dudosos..............................		4839854 02	34764306 01
Valorización s/ estimación de créditos dudosos..............................		143729 41	611054 59
Conversiones..............................			17507521 98
Cuentas de orden..............................		3662868 03	71212863 61
Reserva suplementaria para pérdidas eventuales..............................		85611 94	
Cuentas Custodia:			
Depósitos en custodia..............................		96603 —	2668156 08
Cuentas de orden..............................		15992530 65	26804749 27
		61660473 30	185747334 30

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—C. Duchaine, director. — A. Greuzard, contador general.—E. Maupas, síndico.

Buenos Aires, 21 de Octubre 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 168-v-26 octubre.

"LA IMPERIAL"

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Buenos Aires, Cangallo 770

Autorizada por Decreto fecha 9 de Marzo de 1903

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000.—
» subscripto	» »	523.000.—
» realizado	» »	240.580.—

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1916—1er. trimestre del 14 ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Acciones			1477000 —
Accionistas			282420 —
Bancos: en cuenta corriente	$ 12568 02		
» a plazo fijo	» 170950 —		183518 02
Hipotecas			92500 —
Títulos			1500 —
Muebles y Utiles			4260 77
Intereses a cobrar			7575 —
Préstamos sobre pólizas vida			6926 07
Varios deudores			22398 72
Rescisiones			5449 45
Siniestros - Incendio			10892 01
» —Vida			5000 —
Reaseguros pasivos		3605 56	16564 46
Sección Vida en liquidación			76031 47
Comisiones, impuestos, gastos generales		1514 26	16850 46
Conversión		3018 76	
		8138 58	2208886 43
HABER			
Capital			2000000 —
Reserva Vida			67789 —
» de cesiones			27345 01
» de siniestros pendientes			18500 —
» de riegos en curso			35000 —
Premios—Incendio		7686 64	39240 97
» —Vida			4239 05
Intereses			1862 99
Impuestos		439 48	
Varios acreedores		12 46	317 34
Ganancias y pérdidas			7731 26
Conversión			6860 81
		8138 58	2208886 43

Carlos A. Tornquist, presidente.—A. Sánchez, gerente interno.—Adolfo A. Scotto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 142-v-26 octubre.

LA ECONOMIA

Compañía Argentina de Tierras (Ltda.)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Diciembre de 1908.

Capital autorizado a emitir: $ 3.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 27 de Septiembre de 1916

ACTIVO		$ m/n.
Acciones		833000 —
Campos		971527 86
Terrenos		1814 80
Hipotecas		15076 76
Créditos a cobrar		61500 —
Títulos		58500 —
Muebles y útiles		2189 —
Caja y Bancos		8332 46
Estancia «Las Provincias»		424265 07
Varios deudores		37373 42
		2413579 37
PASIVO		**$ m/n**
Capital subscripto		833000 —
» realizado		820990 —
Fondo de reserva realizado	$ 80.724 71	
Fondo de reserva a cobrar	» 218 —	80942 71
Obligaciones a pagar		520000 —
Varios acreedores		104422 75
Conversión de títulos		8549 —
Ganancias y pérdidas		45674 91
		2413579 37

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CREDITO	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	533 11
Estancia «Las Provincias»	93425 65
Campo Chaco	15108 —
	109066 76
DEBITO	**$ m/n**
Gastos generales	15931 34
Muebles y útiles	243 22
Gastos de constitución	225 —
Intereses	31665 73
Habilitación sobre estancia «Las Provincias»	6777 56
Conversión de títulos	8549 —
Utilidad	45674 91
	109066 76

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1916.

Piñero, presidente.—F. N Figueras, director general.—Benjamín F. Nazar, secretario.—J. C. Uslenghi, síndico suplente.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 136-v-26 octubre.

ESTANCIAS & COLONIAS WALKER

SOCIEDAD ANONIMA

456 — Cangallo — 456

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Diciembre de 1909

Capital Autorizado:

Totalmente subscripto e integrado .... $ m/n 2.000.000

Balance General al 31 de Mayo de 1916

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto de 1916, en el local de la Sociedad

ACTIVO		$ m/n
Campos:		
10.000,00,00 hect. Estancia «Blanca Manca»		
5.000,00,00 » » «La Caledonia»		
8.680,57,67 » » «Nuevo Bichadero»		
1.611,82,60 » » «25 de Mayo»		
2.316,29,06 » Campo «El Burrito»		
27.608,69,33 Hectáreas		1428938 23
Haciendas:		
6 651 cabezas hacienda lanar	$ 51.688 —	
14.405 » » vacuna	» 882.160 53	
1.174 » » yeguariza	» 53.900 —	
22.230 cabezas hacienda		987748 53
Mejoras:		
Invertido en los establecimientos en explotación		692157 71
Enseres:		
Invertidos en los establecimientos en explotación		58553 35
Varios deudores:		
En cuenta corriente		8918 59
		3176316 41
PASIVO		
Capital		2000000 —
Fondo de previsión		560000 —
Fondo de reserva		33576 13
Varios acreedores:		
En cuenta corriente		308330 50
Ganancias y pérdidas		274409 78
		3176316 41

Buenos Aires, Julio 31 de 1916.

E. H. Zimmermann, presidente.— C. M. Zimmermann, secretario. — Farran & Zimmermann, contadores.—Vº. Bº.: C. M. Turner, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1916

DEBE		$ m/n
Administración:		
Saldo deudor		45287 56
Intereses:		
Saldo deudor		13488 34
Depreciaciones:		
Estancia «Blanca Manca»	$ 28.309 03	
» «La Caledonia»	» 14.608 91	
» «Nuevo Bichadero»	» 9.569 12	
» «25 de Mayo»	» 4.380 99	56868 05
Utilidad neta		274409 78
		390053 73
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		15462 69
Estancia «Blanca Manca»:		
Utilidad en la explotación		199745 86
Estancia «La Caledonia»:		
Utilidad en la explotación		65864 95
Estancia «Nuevo Bichadero»:		
Utilidad en la explotación		92478 08
Estancia «25 de Mayo»:		
Utilidad en la explotación		16502 15
		390053 73

Buenos Aires, Julio 31 de 1916.

E. H. Zimmermann, presidente.— C. M. Zimmermann, secretario.— Farran & Zimmermann, contadores. — Vº. Bº.: C. M. Turner, síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Se hace constar que la asamblea que aprobó el presente balance, se realizó sin haberse dado cumplimiento al Art. 23 del estatuto social, con respecto al depósito anticipado de acciones. — *Diego González*, Jefe.

N. 162-v-27 octubre.

BANCO GANADERO ARGENTINO

Belgrano No. 847.

Autorizado en fecha 12 de Abril de 1913

Capital autorizado......	$ m/n	1000000 —
» subscripto.... .	»	408900 —
» realizado........	»	218024 91

Balance mensual al 31 de Julio de 1916

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital emitido		1000000 —
» a suscribir por aces. preferidas....	91100 —	
Capital a subscribir por aces. ordinarias.. ..	500000 —	
Capital subscripto..........	408900 —	
Capital realizado		218024 91
Caja..........	48904 13	
Banco de la Nación Argentina	868 51	
Depósitos en custodia y garantía..........	31800 —	
Depositantes en custodia y garantía........		31800 —
Cuentas corrientes..........		724 —
Sucursal Paso de los Libres	10978 18	
Documentos descontados... .	36693 69	
Consignaciones.	2234 37	
Ganancias y pérdidas	57188 71	
Muebles útiles e Instalaciones..	7397 68	
Gastos de ejercicio..........	14378 93	
Gastos judiciales	2827 07	
Títulos y valores	790 —	
Agentes........	17151 18	
Explotación Campo «El Descanso.....	22990 01	
Gastos de consignaciones.....	5139 89	
Intereses descuentos y diversos.......		8946 99
Propaganda....	243 55	
	1259495 90	1259495 90

Alfredo Mass, presidente.—Juan B. Iparraguirre, gerente.—Atilio Rosinganna síndico.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 178-v-26 octubre.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bartolomé Mitre 475

Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912.

Capital autorizado........	$ m/n	500.000
» subscripto y realizado	» »	240.700

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1916 (3er. trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	10062 21
Instalación................	244700 32
Acciones por suscribirse....	259300 —
Títulos........	12822 98
Depositantes de títulos	41000 —
Cía. de Tramways Anglo Argentino...........	1500 —
Depósito por alquileres.....	300 —
Uniformes................	4136 95
Sueldos	40521 75
Cuenta de oficinas....... ...	449 15
Cuentas a cobrar..........	1430 61
Cuenta de franqueo........	36 75
Gastos	27267 16
	643527 88

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Acciones subscriptas y emitidas.......	240700 —	
Acciones sin emitir......	259300 —	500000 —
Fondo de reserva..........		13427 12
Amortización de la instalación................		12500 —
Seguros..................		1127 —
Acciones en garantía.......		41000
Ganancias y pérdidas.......		1616 54
Dividendo (ejercicio 1911)..		347 55
» » 1912...		556 80
» » 1913...		325 37
Mensajes.................		63444 60
Fichas..................		503 —
Encargos................ .		1398 09
Intereses.................		567 08
Cuentas corrientes..........		3142 48
Avisos..................		1156 75
Varias anticipadas...........		2115 50
		643527 88

Salvador Curutchet, presidente—J. B. Bianchi, gerente—J. M. Rodríguez, contador. —Vo Bo: Olaf T. Bejir, síndico suplente.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 179-v-28 octubre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Autorizada por Decreto del P. E. N de fecha 20 de Junio de 1912

Rivadavia 325 — Buenos Aires

Capital autorizado....	$ o/s	2000000 —
» subscripto.....	»	2000000 —
» realizado......	» »	500000 —

Balance General al 30 de Junio de 1915

Aprobado sin observación por la Asamblea de Accionistas de Octubre 4 de 1916.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas.....	1500000 —	
Banco Español, c/ corriente..	24038 76	
Caja..........		135 23
Construcción del edificio.		3016086 22
Conversión.....	477071 05	
Terrenos 25 de Mayo, Sarmiento y P. Julio		4149380 63
	2001109 81	7165602 08

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.......:	2000000 —	
Banco Español del Río de la Plata.........		3962623 57
Baldassare Zani.		2118726 11
Conversión.....		1034252 40
Pérdidas y Ganancias.......	1109 81	
	2001109 81	7165602 08

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1915

DEBE	$ o/s
Gastos generales	626 12
Impuestos.................	3824 01
Saldo	1109 81
	5559 97

HABER	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior..	5242 98
Intereses..................	316 99
	5559 97

Pedro Bercetche, presidente.— Luis Barberini, secretario.—H. Randle, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 174-v-26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina No. 912

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 2 de Diciembre de 1911.

Capital autorizado........	$ m/n	200000 —
» realizado..........	»	118225 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones.......	81700 —
Artículos para fabricación....	3324 42
Accionistas...............	75 —
Muebles y útiles...........	5224 81
Títulos..................	2880 —
Terrenos en Plomer........	31839 12
Caja.........	1709 56
Gasto fabricación.........	23 70
Combustibles...	1180 52
Gastos de instalación.......	32474 86
Deudores varios...........	44473 75
Casas y galpones..........	45672 48
Maquinarias	39851 29
Banco de la Provincia de Buenos Aires............	836 06
Gastos generales...........	1633 47
Envases................. .	8157 55
Banco Español y Río de la Plata...........	5521 91
Materia prima............	27317 05
Seguro obreros............	2441 50
	336337 05

PASIVO	$ m/n
Capital................	200000 —
Obligaciones a pagar.	16937 88
Ganancias y pérdidas.......	39 52
Fondo pensión para obreros	2000 —
Deuda hipotecaria.........	25000 —
Debentures al 90 % y 7 % interés................ .	37500 —
Acreedores varios..........	4791 20
Intereses y descuentos......	142 03
Fondo de reserva.....	1190 90
Dividendo 1916............	3655 —
Directorio síndico y gerente	47 47
Pólvora..................	50033 05
	336337 05

Manuel Mieres, presidente.—V. B. Otamendi, secretario.—Aquiles Maveroff, tesorero —Vo. Bo.: F. Girault, síndico

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 176-v-26 octubre.

KOERTING HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen Alemania

Sucursal en Buenos Aires

Domicilio: calle Bolívar 300 esq. Moreno

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación del 15/10/12

Capital asignado a la sucursal de esta República Marcos 200.000

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja.....................	997 99
Bancos..	4482 75
Garantía................	1515 25
Títulos................	552 —
Muebles y útiles.	8146 05
Herramientas y máquinas de taller..	16844 30
Varios deudores y obligaciones a cobrar	54412 17
Cuentas corrientes en consignación..............	1134 84
Mercaderías en existencia y obras no ejecutadas......	190003 79
	278089 14

PASIVO		$ m/n
Geb. Koerting Aktiengesellschaft	Mcos. 244188 74	136873 72
Capital. .	» 200000 —	112233 45
Mercaderías en consignación.		1134 84
Varios acreedores..........		9105 08
Reserva por incobrables.....		18742 05
		278089 14

Buenos Aires, el 31 de Agosto de 1916.

Bartling p. p. J. Hollup.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N, 159-v-27 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de piezas de repuesto para lámparas de arco A. E. G. — Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916.

v-30 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de pasto verde, con destino al ganado municipal desde el 1o de Noviembre próximo, hasta el 31 de Marzo de 1917. — Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 10 y 30 a. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre, a las 2 p. m., para la construcción de obras sanitarias en los edificios de la Subintendencia de Vélez Sársfield, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en las calles Velazco de Dorrego a Darwin, Guevara de Dorrego a Estados, Dorrego de Rosetti a Fraga, Espinosa de Rivadavia a las vías del Ferrocarril Oeste y Avenida Campana de Rivadavia a Yerbal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Contribución de Pavimentos

Se cita a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Brasil de 24 de Noviembre a Loria y Nogoyá de Ricardo Gutiérrez a Nazca, cuyas cuentas tienen como primer vencimiento el día 15 de Junio de 1916; y a los que tengan frente a las calles: Brasil de Pichincha a Matheu, Brasil de Rioja a General Urquiza, Brasil de General Urquiza a 24 de Noviembre, Bulnes de Las Heras a Cabello, Coronel Díaz de Las Heras a Cabello, French de Gallo a Bustamante, French de Bustamante a Billinghurst, Mármol de Rivadavia a Victoria, Mármol de Victoria a Belgrano, Mariano Acosta de Provincias Unidas a Areco, Mariano Acosta de Convención a Ensenada, Mariano Acosta de Areco a Directorio, M. Acosta del límite pavimento por Ensenada a Directorio, Pavón de Matheu a Jujuy, Alberti de Constitución a Pavón, Patagones de Montes de Oca a General Hornos y Catamarca de San Juan a Cochabamba. Habiendo sido fijado el primer vencimiento de estas cuen-

tas para el día 15 de Diciembre de 1916, y debiendo concurrir a abonar las cuotas correspondientes antes del 15 de Diciembre próximo, pues en caso contrario incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — El Jefe.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para enajenar 70.000 Bolsas vacías, 1.300 kilos de retazos de suela, 950 kilos de cerda, y 95.000 kilos de hierro viejo. — Tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 2 p. m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. —

v-26 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 97,000 litros de kerosene. — Tendrá lugar el día 26 del corriente a la 1 y 30 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1916.

v-26 octubre.

Lámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Departamento Nacional de Higiene

Se llama a licitación pública por treinta días, para la provisión de una caldera a tubos de agua, destinada al Instituto Químico.

Las propuestas se abrirán en la secretaría Administrativa el 30 de Octubre corriente, a las dos de la tarde, donde podrá consultarse el respectivo pliego de condiciones en horas hábiles. — El secretario.

v 30 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

-v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva
Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, huevos, gallinas y pescado, frutas, harina de trigo, tabacos, artículos de almacén en general, y para el lavado, leña de algarrobo y quebracho, carbón de leña, y de fragua, petróleos, etc., drogas, libros y útiles de escritorio, semillas, artículos de ropería, de menaje y bazar, de zapatería, de carpintería, de albañilería y pinturería, de electricidad y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero hasta Diciembre de 1917.

Tendrá lugar en la Dirección del mencionado Asilo, el día 28 de Octubre de 1916 a la 1 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos a licitarse, que se hallan a disposición de los señores proponentes en la Contaduría del Asilo — Oliva, Septiembre 28 de 1916. — El Director.

v-28 octubre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales
Asilo «Colonia Regional Mixto de Retardados», en Torres
(Provincia de Buenos Aires).

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1916, a las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, (Calle Belgrano 939. 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — El secretario.

v-27 octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro «Crédito Argentino Interno 1907 y 1910».

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos que el día 5 de Diciembre próximo tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Co. en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento con el siguiente fondo amortizante:

Empréstito de 1907, pesos 265,300 oro sellado.

Empréstito de 1910, pesos 39,700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que vaya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para aprovisionamiento durante el próximo mes de Noviembre, fijándose al efecto el día 26 del corriente a las 2.30 de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

Expediente 722-A.

1 lata de 2 kilos de vaselina.
1 lengua para bocina número 12.
1 par guantes cabritilla color Nº 9.
1 cepillo de paja para alfombras.
1 cepillo cerda para tapicería.
1 correa para el ventilador del refrigerante de 0.90 centímetros largo por 2 1/2 de ancho y 3 milímetros de espesor.
2 correas para la rueda auxiliar de 0.60 centímetros de largo.
2 barras jabón amarillo.
1 par de zuecos número 40.
12 hojas papel esmeril surtido.
2 paños Solvoyt para limpiar vidrios.
2 faroles a nafta, delanteros.
1 farol a nafta, de cola.
Supresión de los faroles eléctricos de un automóvil. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Llámase a segunda licitación, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para aprovisionamiento durante el próximo mes de Noviembre fijándose al efecto el día 26 del corriente a las 3 de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 11 a. m. a 5 p. m.

Expediente 1356-T.

2 cajones de kerosén.
2 cajones de bencina.
5 litros de aguarrás.
20 kilos de cola de pez especial, marca Gloria.
75 kilos trapos.
8 kilos estopa.
2 kilos hilo para atar galeras, según muestra.
4 kilos hilo para atar correspondencia, según muestra.
36 hojas de papel de lija grueso.
10 hojas de tela esmeril, números 00, 0, 1/2 y 1.
2 cajas plumas Leonard Eureka número 516. E. F.
6 lápices Fáber, Nº 7056, azules.
6 lápices Faber, Nº 7067, colorado y azul.
2 lápices Faber, número 2, negro.
25 metros de tela del diablo, para máquina Duplex, según muestra.
8 metros paño para forrar tambores, de máquina Duplex.
100 metros cinta para máquina Duplex, según muestra.
2 cauchos para tambores de máquina Duplex, según muestra, largo 1.90 m., ancho 0.59 m. y espesor 2 1/4 mm.
8 tiras de goma, largo 0.48 m., ancho 0.02 m., espesor 12 3/4 mm.
12 pinzas.
1 kilo grasa de pata.
1 kilo piedra pómez.
1 kilo resina.
1 kilo talco.
3 resmas papel verde, número 22 (76 por 112), 36 kilos la resma.
8 resmas papel blanco de obras, (74 por 110), 28 kilos la resma.
3 cepillos de bronce para limpiar composición.
12 pinceles planos de 2'', para limpieza de máquinas.
12 pinceles planos de 1 1/2'', para limpieza de máquinas.
2 pinceles curvos para limpieza de matrices.
6 pinceles pelo de camello, según muestra.
6 pinceles para la correspondencia, según muestra.
1 llave para grampas de correas C. 1 morsa.
6 limas planas de 5''.
2 metros de cadena, según muestra.
2 metros de varilla de acero, de 10 mm.
4 metros de varilla de acero de 6 mm.
5 metros de varilla de acero de 8 mm.
2 piernas de algarrobo, largo metros 2.50 por 4'' por 5''.
1 metro cuadrado de algarrobo de 1''.
1 metro cuadrado de fresno de 2''.
15 metros cuadrados de pino número 7, de 1'' por 12''.
5 litros de glicerina para confeccionar cilindros.
2 carreteles hilo blanco número 25.
50 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana Duplex, verano.
50 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana Duplex, invierno.
15 kilos rayas bronce sistemáticas, media caña 2 puntos.
5 kilos rayas bronce sistemáticas doble fina, 2 puntos.
5 kilos rayas bronce sistemáticas, media negra, 2 puntos.
10 kilos rayas bronce sistemáticas, finas, 2 puntos.
1 kilo llaves bronce de 1 a 12 ciceros, 2 puntos.
1/2 suelas impermeables para correas. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Colegio Nacional «C. Pellegrini» — Pilar F. C. P.

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada, para la provisión de los artículos de consumo que se detallan a continuación, para el próximo mes de Noviembre:

1.500 kilos carne.
5.500 kilos carbón.
1.650 litros leche.
1.100 kilos arroz.
180 kilos fideos.
1.000 kilos papas.
360 kilos azucar Tucumán.
90 kilos café.
50 kilos aceite cocina.
40 kilos aceite oliva.
10 kilos Quaker.
1/2 kilo nuez noscada.
40 kilos garbanzos.
1 kilo pimienta.
20 kilos pickles en tarro.
40 kilos bacalao.
20 kilos aceitunas.
30 kilos yerba «Cruz Malta».
60 kilos queso.
1.800 kilos pan.
60 kilos orejones.
10 kilos té.
90 kilos jabón amarillo.
100 kilos porotos.
15 kilos salsa tomate.
60 kilos sal gruesa.
30 kilos sal fina.
15 kilos sémola.
30 kilos grasa «La Negra».
30 kilos grasa de vaca.
1 kilo cola de pescado.
20 kilos harina de maíz.
15 kilos manteca.
20 kilos pasas de uva.
10 kilos achicoria.
40 kilos ciruelas.
20 frascos Esencias.
20 latas dulce membrillo.
10 cajas jabón inglés.
20 litros alcohol.
100 kilos harina de trigo.
30 kilos arvejas partidas.
30 kilos arvejas enteras.
1 1/2 kilos hongos.
20 kilos maíz pisado.
100 kilos soda.
30 litros vinagre.
20 tarros pimientos morrones.
1 cajón zapolio.
15 tarros polvo Royal.
1 caja clavo olor y especias.
100 gramos azafrán.
10 kilos tapioca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa, el Martes 31 del corriente, a las 4 p. m., y deberán presentarse de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de este establecimiento. — Pilar, Octubre 25 de 1916. — El secretario.

v 31 octubre.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de noviembre a las 11 de la mañana para la provisión de harinas y fideos, alcohol puro, comestibles y bebidas (artículos de almacén), manteca, pescado, impresos y jabón amarillo para el consumo de seis meses del Hospital.

Pliegos de condiciones hasta el día y hora señalados, en la Administración. — La Dirección.

-v-2 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 23 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v 28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de quince días dada la urgencia del caso; para la provisión de los talonarios de matrículas que necesitarán las escuelas primarias de la República durante el año 1917. El pliego de condiciones y modelos podrán los interesados consultar todos los

días hábiles de 12 a 6 de la tarde con excepción de los sábados, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

Las propuestas serán abiertas en la pro secretaría del Consejo ante la mesa de licitación, y en presencia de las personas que concurran al acto el día siete (7) de noviembre del corriente año a las tres de la tarde, y sólo se tomarán en consideración aquellas que se presenten escritas a máquina, por duplicado bajo sobre cerrado y llenando los requisitos que al efecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-7 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

-v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 957, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 31 de Octubre próximo, a las 2 p. m. en el local de este Consejo, Rodríguez Peña 953, para la ejecución de reparaciones en el local Monroe 1669, de propiedad de este Consejo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. — La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1916. — El Secretario General.

v-31 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Llámase a licitación por el término de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha, para la venta de las maderas fiscales intervenidas por la Oficina de Bosques y Yerbales, provenientes de los desperdicios y rechazos producidos durante la construcción del Ferrocarril Nacional de Barranqueras a Metán, las que se encuentran frente a la estación Presidente Victorino de la Plaza, y cuyo detalle es el siguiente: durmientes largos de rechazo 2254, id. cortos 13.351 costaneras largas 2102, id. cortas 25.700, postes largos cuadrados 1.531, id. cortos 6.667, estacones 1.790, vigas 8, trozos cortos 950 y 20 toneladas de leña, todo de quebracho colorado, formando en conjunto un total de kilos 1.901.895, especial para leña, como de fácil conducción por vía fluvial.

Asimismo se ofrecen 3.700 postes cortos más o menos cuadrados, de rechazo, de quebracho colorado, especiales para leña y que se encuentran en el depósito calle Federico Lacroze Nº 2764 (Capital) debiendo retirarlos el que resulte favorecido, en el término de cuatro días, previo pago adelantado de su importe.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 de Noviembre próximo, en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Florida 524 (2º piso) ó en su defecto en la Inspección de Bosques de Resistencia, Capital del Territorio del Chaco, en papel sellado de cinco pesos, y un depósito en títulos nacionales, o en efectivo en el Banco de la Nación de Resistencia, o de esta Capital, a la orden del señor Director General, valor de un mil pesos moneda nacional. La presentación será hecha en sobres cerrados y lacrados para ser abiertos en la Dirección General el día 6 de Noviembre próximo, a las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran, del Jefe de la Contaduría y el de Bosques y Yerbales.

El adjudicatario depositará a la orden del señor Director General en títulos o en efectivo el 10 por ciento del valor total de la compra venta, en garantía del fiel cumplimiento de lo estipulado, comprometiéndose a retirar las maderas en el término de seis meses a contar desde la fecha de su aprobación; y caso de no hacerlo así perderá el derecho al depósito sin reclamo alguno.

Es obligación del licitador depositar previamente el valor de cada partida de madera que extraiga, en el Banco de la Nación a la órden del señor Director General, a fin de que el empleado designado por la oficina respectiva pueda extender la guía fiscal, sin cuyo requisito no podrá retirarla.

No se admitirá reclamo alguno por los materiales vendidos siendo a cargo del interesado verificar previamente su estado y las cantidades que se estiman en este aviso. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1916.

v-6 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para el suministro de (14,000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers dentro del perímetro comprendido por las calles Lacarra y Carrasco, Vías del Ferrocarril Oeste, calles Fraguero y Gaona, Límite del Municipio, Avenida Emilio Castro y calles Escalada y Provincias Unidas que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 15 de Noviembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre,

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

-v-11 diciembre

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-21 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 3 de Noviembre a las 3 p. m. para la provisión de 400 toneladas de carbón tipo Cardiff.

Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La propuesta será formulada en un papel sellado de pesos 5,00 moneda nacional y la apertura de la misma se hará en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados. — Octubre 23 de 1916.

v-3 noviembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Remate de materiales y artículos usados y rezagados. — 1470 carretillas, 4030 palas surtidas, 894 picos, 3000 kilos lona impermeable para carpas, 15000 kilos hierro dulce y de fundición, 400 kilos de bronce y plomo fundición, 1 motor a petróleo, de 8 H. P., 4 máquinas para caminos, una gran batería de acumuladores eléctricos y otra infinidad de artículos, que no se detallan por su mucha extensión y que pueden ser inspeccionados por los interesados, dos días antes de la venta.

En los Depósitos Almacenes Dársena Sud, pasando la esclusa, Avenida Este frente a las caballerizas del Correo.

El MARTES 31 de Octubre, a las 2 p. m., se rematarán en lotes, por orden de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Seña: 20 por ciento; comisión: 10 por ciento. — Martilleros: Ayerza, Cullen y Seoane.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 23 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 434, o consultados en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v-21 noviembre.

Dirección General de Arquitectura.

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

-v-20 noviembre

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 21ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 8 de Noviembre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE VILLADA A BIGAN Y ALCANTARILLA DE 6 METROS DE LUZ

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	5371.943
2	Transporte de tierra a 250 metros	»	3217.434
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	32.736
4	Excavación para cimientos	m³	97.152
5	Hormigón (1 : 3 : 5) de cascotes (excluído el cemento)	»	27.457
6	Hormigón (1 : 2 : 4) de pedregullo (excluído el cemento)	»	17.755
7	Mampostería de ladrillos (1 : 3) (excluído el cemento)	»	91.964
8	Toma de juntas (1 : 2) (excluído el cemento)	m²	188.060
9	Enlucido (1 : 2) de 0,02 m. de espesor (excluído el cemento)	»	34.650
10	Ripio para la calzada, colocado	m³	7.920
11	Expanded metal Nº 10, colocado	m²	106.480
12	Acero laminado, colocado y pintado	Tn.	3.324
13	Fierro forjado, colocado (galvanizado)	Kg.	168 800
14	Plomo de 3 m/m. de espesor, colocado	»	27.720

Presupuesto aproximado: 7.370 m/n.
Plazo 120 días

NOTA — El transporte de todos los materiales a emplearse en las obras y la provisión de 30.000 ladrillos, se harán por cuenta de la Comisión.

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE URIBURU A LAS COLONIAS INÉS Y CARLOTA

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	24346 999
2	Transporte de tierra a 300 metros	»	2000.000
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30.536
4	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	m³	51.707
5	Toma de juntas (1 : 2) excluído el cemento	m²	238.11

Presupuesto aproximado 14.590 $ m/n
Plazo 120 días

NOTA: El cemento Portland será provisto por la Comisión, en la estación del ferrocarril

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día 8 de noviembre próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y formulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, octubre de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.
2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-6 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Hardoy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, qué se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elsa Gorostiaga de Superi y las señoritas María, Elisa, Leonor, Adelaida y Carmen Superi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Bartolomé Superi. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, què se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Aldacurru de Paz por si y por sus hijos menores, don Atanasio, don Francisco Juan, don Domingo y doña Graciana Paz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del éx sirviente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, don Javier Paz. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, qué se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Emilia Guinar de Delachaux por sí y por sus hijos menores, doña María Elena, doña Emma don Enrique Horacio, doña Neridah, doña Dora Nami Esther y doña Emilia Sofía Delachaux, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Estado Mayor del Ejército, don Enrique Augusto Samuel Delachaux. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Hernández de Capace por sí y por sus hijos menores don Salvador Gabriel, don Gabriel José, don José Neptuno, doña Teresa Juana, don Juan, don Alfio, doña María Minerva y don Cayetano Capace, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Cayetano Capace. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institu-

ción (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera victima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Manzo de Mazariello, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Florentino Mazzariello. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber à todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonina Izaurralde de Moricet por sí y por los menores doña Sara, doña Luisa Cecilia, don Claudio Leandro, don Eduardo Leon y doña María Teresa Moricet., en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don José Moricet. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Benigna Hornos de Illescas, por sí y por sus hijos menores don Pedro Dionisio, don Osvaldo Clemente, don Oscar Martín, don Elbio Luis, doña Benigna Tomasa y don Raúl Dardo Illescas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Pedro Illescas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — El secretario.

-v-28 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, doña Angela Seijo de Capponi, por sí y en representación de sus hijos menores, don César Augusto, doña María Esther y don Francisco Luis Capponi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Torrero de 1ª Clase de la División de Hidrografía-Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Capponi: — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El secretario.

v- 27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Filomena Bloise de Di Tomaso, en su carácter de viuda del jubilado, don Nicolás Di Tomaso. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — El secretario.

v- 27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, sé hacé saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio dél Art. 51 de la Ley 4349 doña Aida Urquiza de paradelo, en su carácter de viuda del ex emplado dél Ministerio de Marina, don Ricardo Paradelo. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — El secretario.

-v26 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha dé la publicación de este aviso, sé hacé sabér a todos los que tengan que alégar déréchо, que se han presentado anté ésta Caja, solicitando pensión doña Juana Páez de Genaro, por sí y por sus hijos menores doña María Guilerma, doña Saturnina Lydia y don José Zenón Genaro, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don José Genaro. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — El secretario.

v-26 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace sabér a todos los que tengan que alegar deréchо a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Colombo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones, y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Clemente que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alessio Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tunní, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v.4 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Gervassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916. — El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bó, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1916. — El secretario.

v-31 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martiniano Trué, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1916. — El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Grandon, que deben apersonarse a la «Sección Accidentés del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese deréchо, bajo los apércibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiémbre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, sé hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidénté de que fué víctima el obrero don José González, que debén apersonarse a la «Sección Accidentés del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese deréchо, bajo los apércibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidénte de que fué víctima el obrero don José Giamblanco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese deréchо, bajo los apércibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar dé la fecha de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obréro don Cirilio Vallejos, que dében apersonarse a la «Sección Accidentés del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese deréchо, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1916. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este édicto, sé hacé saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obréro don Pascual Riceglia o Pascual Visegl'o que deben apersonarse a la «Sécción Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiéntos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Manuel Grandio para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 26 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de saldo de multa impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, debiendo además presentar un sello valor de pesos 20 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 25 octubre v- 6 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor Vicente de Ezcurra para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste se presente a esta repartición a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por concepto de multas impuestas a manifiestos aduaneros, le han sido formulados por la Aduana de La Plata y Oficina de Aduanas de esta Contaduría General, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 21 octubre -v-2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Ana Elena Fross para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a esta Contaduría General a deponer las razones a que crea tener derecho en los cargos que por falta de justificación del destino dado a una partida de 2441 kilos de algodón hilado, introducido con el menor derecho condicional, le ha formulado la Aduana de la Capital, bájo ápercibimiento de proceder como más haya lugar. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Señor Jerónimo Pérez o a su apoderado, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a responder ante la misma, del cargo que se lé ha establecido por cobro de alquilerés de las propiedades fiscales ubicadas en las calles Paseo Colón Nº 1402 al 1404 y Garay Nº 200; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al ex Oficial de la Administración, don Emilio Domínguez para que, dentro del improrrogable término de diez días, ingrese en la Tesorería Genéral dé la Nación la suma de ($ 505,54 m/n), quinientos cinco pesos con cincuenta y cuatro centávos moneda nacional, que retiene en concepto dé sobrantes dé habéres del Regimiento 2 dé Caballería, por el mes de Noviembre de 1909, bajo apercibimiento, si tal no ocurriere, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Octubre 16 de 1916. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza al ex Oficial de la Administración, don Ricardo Hornos para que, dentro del improrrogable plazo de diez días ingrese en la Tesoréría Généra1 dé la Nación o, en su defecto, documénté su inversión, la suma de ($ 75 m/n), setenta y cinco pesos moneda nacional, en concepto de haberés impagos del Regimiento 16 de Infantería, por el mes de Agosto de 1909.

Asimismo deberá proceder en idéntica forma respecto de la suma de ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional que recibió en 21 de Diciémbre de 1908, en su carácter de Habilitado de la Administración Central del Ministério de Guerra, para arreglo de cuatro ventiladores; bajo apercibimiento, en ambos casos, si no procede conforme a lo dispuesto, de hacerse eféctivas las disposiciones de los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 19 octubre v-30 octubre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos números 65-916, o 473 R. o 1070 A, o 251 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Razagos Nº 65-916

Marca Tonita, sin número, 6 1/4 barricas, vapor Goyaz, paquete 3493, fecha de entrada, Agosto 14 de 1915; marca en óvalos MP, sin número, 1484 ca-

jones, vapor Río Uruguay, paquete 3892, fecha de entrada, Julio 24 de 1914. — El Jefe.

v-30 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos números 62-916, o 465 R, o 1046 A., o 250 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 303 de las ordenanzas:

Legajo de Rezagos Nº 62-916

Marca W.W, sin número, 2 cascos, vapor Amstelland, paquete 3255, fecha de entrada, Agosto 2 de 1915; marca en diamante WCH, sin número, 3 tambores, vapor H. ... Warrior, paquete 3494, fecha de entrada, Agosto 15 de 1915; marca ADA, sin número 3 fardos, vapor Re Vittorio, paquete 3591, fecha de entrada, Agosto 23 de 1915; marca R. Pusterla, abajo RSJ, sin número, 1 pieza, vapor H. Scott, paquete 3779, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1916.— marca HC, sin número, 45 atados, vapor Hyades, paquete 4039, fecha de entrada, Agosto 8 de 1913. — El Jefe.

v-30 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 538 R o 1618 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 303 de las ordenanzas.

Marca E. C. número 156, 40 barricas, vapor Oaferan, paquete 1876, fecha de entrada Abril 11 de 1916 — El jefe.

v-30 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 61/1916, o 464 R. o 1045 A. o 249 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 303 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 61-1916.

Marca J. F. C., número 729 al 83.2145, 6 cajones, vapor Tulantia, paquete 3644, fecha de entrada Julio 8 de 1916; marca E. B. C., número 7752 al 23.77 6, 3 cajones, vapor Reg. Elena paquete 3318, fecha de entrada Agosto 3 de 1915; marca C. E. B., número 14.15, 2 cajones, vapor Hollandia, paquete 3495, fecha de entrada Agosto 17 de 1915; marca F. B., sin número, 1 cajón, vapor Dirona, paquete 3720, fecha de entrada Agosto 29 de 1915; marca A. H. C., número 51 al 90, 40 cajones, vapor Frisia, paquete 3724, fecha de trada Agosto 30 de 1915; marca F. Urquijo, sin número, 1 cajón, vapor Espagne, paquete 3876, fecha de entrada Septiembre 9 de 1915. — El Jefe.

v- 30 octubre.

A los efectos de los prescripto en el Art. 1033 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a los sujetos Eduardo Moreno y Ramón Castro ó a toda persona que se considere con derecho a 10 revólvers y 2 carteras de mallas de plata, que les fueran secuestrados a los referidos individuos al descender del vapor Ciudad de Montevideo y que pretendían introducir clandestinamente a plaza, para que comparezcan en el plazo fijado a tomar intervención en el expediente Nº 219, letra R, del año en curso que se sigue en la oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital, Octubre 18 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

-v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón que como sobrante figura en el expediente Nº 49-1916, o 395 R., o 851 A. o 234 R., que debe presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

marca I. H. C., número 1, 1 cajón, vapor California, paquete 2834, fecha de entrada Julio 6 de 1914. — El jefe.

v-28 octubre.

A los efectos del Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Guillermo Meyer y Lambertus Hannoker, que se ha dictado resolución en rebeldía en los expedientes 84 y 91-G-1916 proseguido por introducción clandestina de mercaderías y mercaderías a bordo, sin manifestar, de 3676 boquillas y cuya parte dispositiva de ambos dice así: Se resuelve: Declarar caídas en comiso las boquilas y los once kilos pedernales a beneficio de los denunciantes, sin perjuicio y prévio pago de los derechos fiscales. — Notifíquese a los autores del parte y por edictos a don Hanakee M. Hanake o a los que se consideren con derecho a la mercadería comisada. — Repóngase el sellado. — Fdo: A. Caprile. — Lo que se hace saber por el término de quince días, bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. Octubre 7 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-26 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado, del Territorio Nacional de Formosa, doctor José Ma. Guzmán, se hace saber por el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente que en el juicio por cobro de pesos que sigue el doctor Eduardo González Lelong contra don Florián A. Merlo, ha sido designado el rematador público don Esteban Sarmiento Torres, para que proceda a la venta del solar D de la manzana 235 del plano oficial de esta Capital, el que ha sido avaluado en cuatro mil pesos moneda nacional, debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasación.

Formosa, Octubre 14 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

E. 25 octubre Nº 166 -v-7 noviembre

Por disposición del señor Juez de Paz, de la sección 10ª de la Capital, se cita en el Boletín Oficial y Judicial por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don **Francisco Ruíz García**, o al dueño o poseedor del inmueble sito calle Pavón sin número entre Catamarca y Jujuy, para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia de día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre . . . de 1916. — Justo L. Sobbrero, Juez de Paz.

s/c.-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores del terreno manzana Nº 230, lote Nº 6, ubicado en la calle Zavaleta al lado del Nº 974, compuesto de 50 metros de frente al Oeste, por 120 de fondo, más o menos, por dos veces durante quince días, y con intérvalo de tres meses, a fin de que en dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a cancelar la deuda que dicho bien reconoce, y que el Fisco Nacional les reclama por concepto de impuesto de Contribución Territorial, y multas, correspondientes a los años 1907 al 1914, inclusive; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensòr de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — José E. Cirio, secretario.

E. 12 octubre. — s/c-v-28 octubre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Guillermo J. H. Crosbié**, ya sean como **herederos** o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c. v- 26 octubre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don Emiliano Anatolio Affenoux ya sean como **herederos** o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c. v- 26 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente R. 8759 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el capitán del vapor brasilero «Lapa», a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura de Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros manga 1,51 metros y puntal 0.85 metros.

Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 13 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derechos a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudanía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarsé a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se considerén con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Suprefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora 2,85 metros, manga 0,93, puntal 0,42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de de cedro, los costados de barníz color idem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes inscripciones: La 1ª «The Shelben Folding Boat C. — Liverpool Mtheleaven Peadas English y Forcing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarsé dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expédiente D. 3133 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presete edicto a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad del Baradero», matrícula Nº 81, y «Reynado» o «Rinaldo», matrícula Nº 3992, respectivamente, o a la o las personas que se consideren con derecho a dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 20 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase asimismo para que se presenten dentro de igual plazo a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones que se supone denominadas «Masnon», «Manon» o «Muñún», y «Angelito» o «Don Juancito», que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P, Nº 4620, del corriente año, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones, que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

1 Arboladura, canoa, nombre «Ganchos», eslora 4,11, manga 0,15, puntal 0,35. Clase de madera cedro.

2. Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0,50. Clase: de madera de cedro.

3 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,85, manga 1,10, puntal 0,45: Clase: de madera de cedro.

4. Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,67, manga 1,00, puntal 0,40. Clase: de madera de cedro.

5 Arboladura, canoa, sin nombre. eslora 6,00, manga 1,40, puntal 0,40. Clase: de madera de cedro.

6 Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,90, manga 1,10, puntal 0,40. Clase madera de cedro.

7 Arboladura, piragua, sin nombre, eslora 6,50, manga 0,74, puntal 0,25. Clase de madera de timbó.

8 Arboladura, piragua, sin nombre, eslora 7,70, manga 0,92, puntal 0,50. Clase de madera de timbó.

9 Arboladura, piragua, sin nombre, eslora 6,19, manga 0,22, puntal 0,11. Clase de madera de timbó.

10 Arboladura, piragua, nombre «Tiempo», eslora 5,00, manga 0,18 puntal 0,12. Clase: de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-2 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 54858

SOLDAL

Octubre 16 de 1916. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-26 octubre.

Acta Nº 54857

SOLDAL

Octubre 16 de 1916. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-26 octubre.

Acta Nº 54850

BANNER BOY

Octubre 16 de 1916. — Advance Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 octubre.

Acta Nº 54864

CALYPSOL

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Grasas y aceitas lubrificantes de la clase 3.

v-26 octubre

Acta Nº 54865

CASCADE

Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Grasas lubrificantes y filásticas o hilos grasosos para el mismo uso de la clase 3.

v-26 octubre

Acta Nº 54863

IOTHION

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Co.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-31 octubre.

Acta Nº 54910

ZONZOL

Octubre 19 de 1916. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 octubre.

Acta Nº 54911



Octubre 19 de 1916. — Pagola y Cía. — Calzados en general, de la clase 16,

v-30 octubre.

Acta Nº 54913



Octubre 19 de 1916. — Mc. Clintons Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 octubre.

Acta Nº 51914



Octubre 19 de 1916. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. — Alambres en general de la clase 4.

v-30 octubre.

Acta Nº 54912

GUISOL

Octubre 19 de 1916. — Juan Albert Boatell. — Un vino especial para usos culinarios de la clase 22.

v-30 octubre.

Acta Nº 54915

VERDUN

Octubre 19 de 1916. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18.

v-30 octubre.

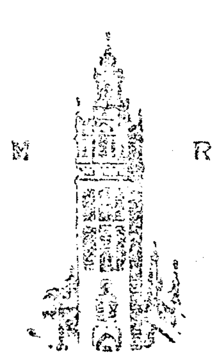
Acta Nº 54886



Octubre 19 de 1916. — M. Figallo y Cía. — — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 octubre.

Acta Nº 54888



Octubre 19 de 1916. — García Bertomeu y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-30 octubre.

Acta Nº 54898

EL TUCUMANO

Octubre 19 de 1916. — B. E. Avery y Sons (S. A). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-30 octubre.

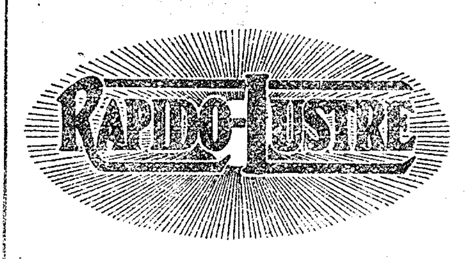
Acta Nº 54897

P 875

Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite lubrificante de la clase 3.

v-30 octubre.

Acta Nº 54903



Octubre 19 de 1916. — West Desinfecting Company, — Una substancia para lustrar metales, de la clase 14.

v-30 octubre.

Acta Nº 54908



Octubre 19 de 1916. — Alfredo Aguilar. — Vinos en general, de la clase 23.

v-30 octubre.

Acta Nº 54899

EL TUCUMANO

Octubre 19 de 1916. — B. E. Avery y Sons (S. A). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-30 octubre.

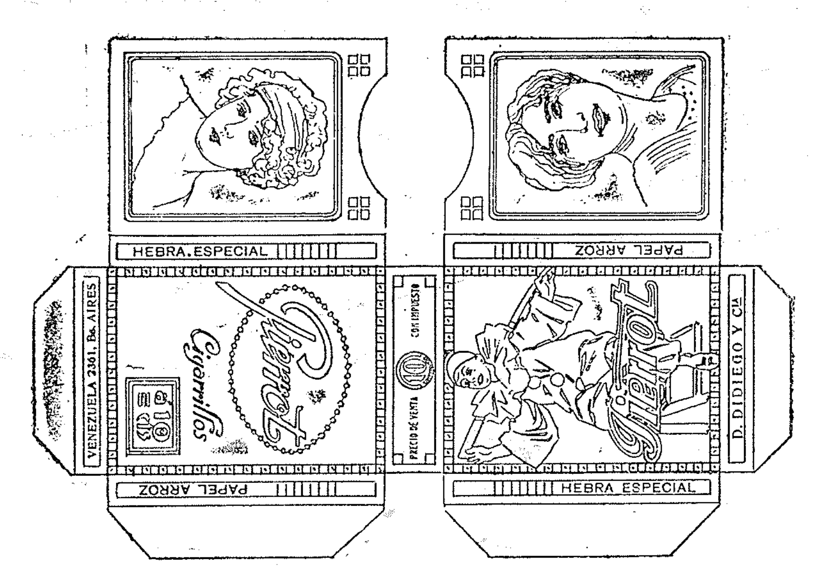
Acta Nº 52325

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cia — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, (modificada).

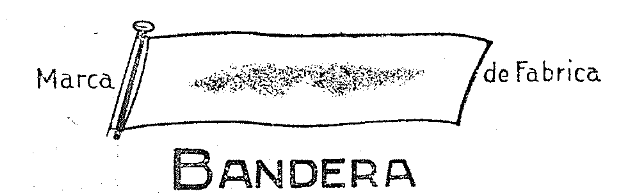
v-26 octubre.

Acta Nº 54887



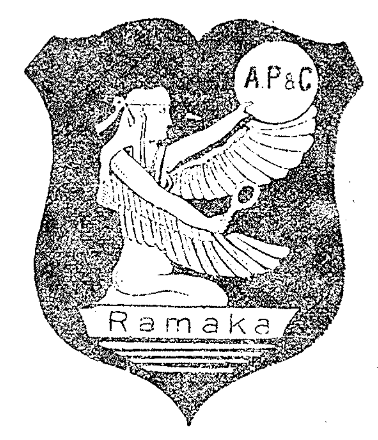
Octubre 19 de 1916. — Donato Didiego y Cía. — Cigarrillos de la clase 21.
v-30 octubre.

Acta Nº 54889



Octubre 19 de 1916. — C. Beier. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 octubre.

Acta Nº 54.890



Octubre 19 de 1916. — Alex, Petersen y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-30 octubre.

Acta Nº 54891



SEMILLERIA ALEMANA

DAELENBACH & Cía.

Octubre 19 de 1916. — Daelenbach y Cía. — Libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18.
v-30 octubre.

Acta Nº 54.892



SEMILLERIA ALEMANA

DAELENBACH & Cía.

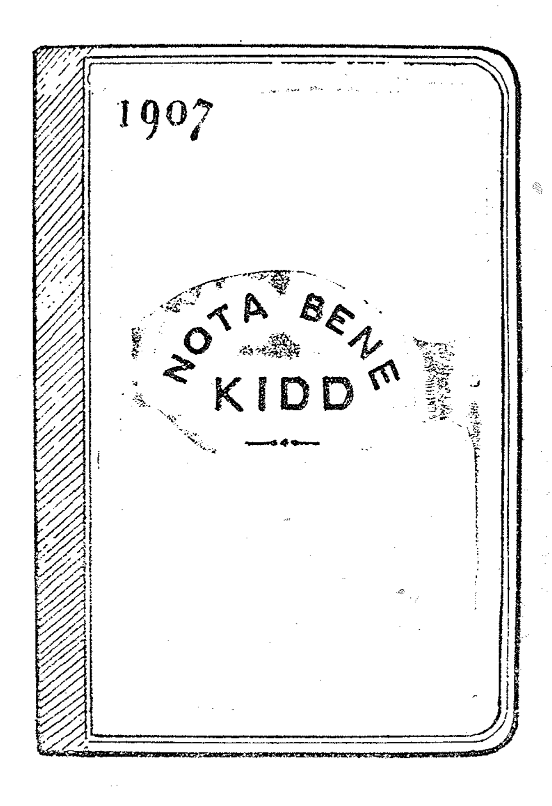
Octubre 19 de 1916. — Daelenbach y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, de la clase 24.
v-30 octubre.

Acta Nº 54894

SOLAR RED

Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite lubrificante, de la clase 3.
v-30 octubre.

Acta Nº 54884



Octubre 19 de 1916. — Kidd y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-30 octubre.

Acta Nº 54828

GORIZIA

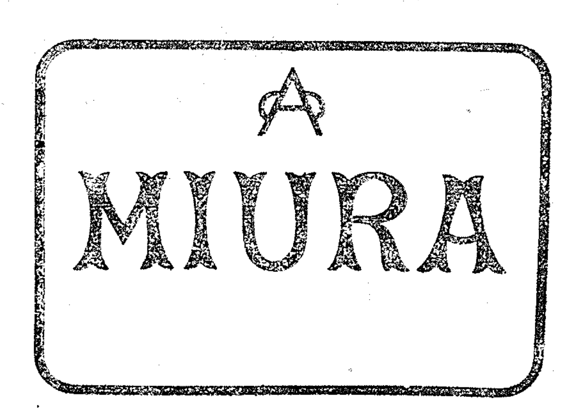
Octubre 13 de 1916. — Lagorio, Esparrach y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54874

Chas. M. Stieff.

Octubre 18 de 1916. — Charles M. Stieff. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-30 octubre.

Acta Nº 53567



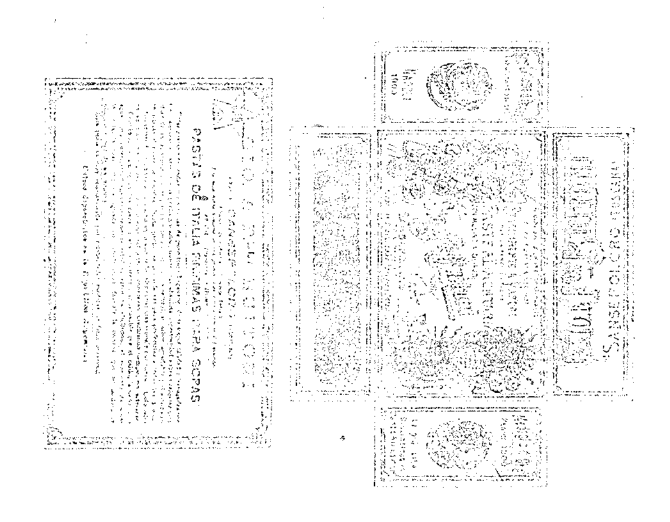
Julio 6 de 1916. — Manrique de Lara y Cía., — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (modificada).
v-30 octubre.

Acta Nº54905



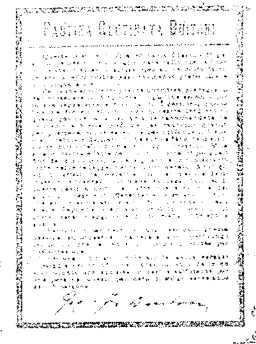
Octubre 19 de 1916. — Las Palmas Produce Co. Ltd. — Jamones, tocino, y artículos de chanchería, en general, de la clase 22. v-30 octubre.

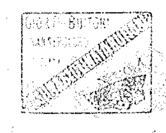
Acta Nº54906

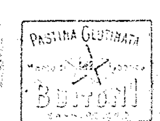


Octubre 19 de 1916. — Gio y Flli Buitoni. — Pastas alimenticias de la clase 22. v-30 octubre.

Acta Nº54907







Octubre 19 de 1916. — Gio y Flli Buitoni. — Pastas alimenticias de la clase 22. v-30 octubre.

Acta Nº54917

MANZANILLA
PASADA

Angelita

TIETJEN & CA.

VINOS FINOS DE
SANLUCAR DE BARRAMEDA

Octubre 19 de 1916. — Tietjen y Cía. — Vino, manzanilla pasada de la clase 2?. v-30 octubre.

Acta Nº 54909



Octubre 19 de 1916. — Ditta Edoardo Bordi. — Conservas de tomate, de la clase 22. v-30 octubre.

Acta Nº 54913



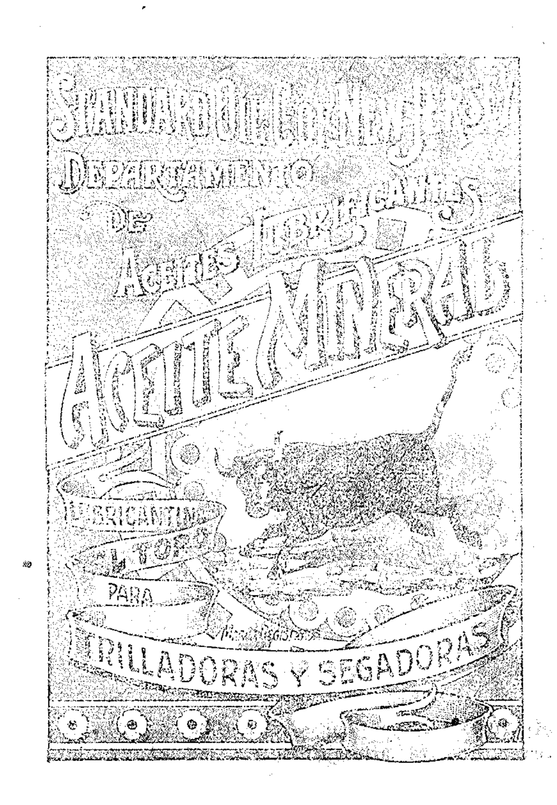
Octubre 19 de 1916. — Tietjen y Cía. — Vino, manzanilla olorosa de la clase 25. v-30 octubre.

Acta Nº 54896

LUBRICANTINA
ATLANTIC
ACEITE
PARA MAQUINAS

Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite para máquina de la clase 3. v-30 octubre.

Acta Nº 54895



Octubre 19 de 1916. — Standard Oil Company of New Jersey. — Aceite mineral de la clase 3. v-30 octubre.

Acta Nº 52334

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18, (modificada).

v-26 octubre.

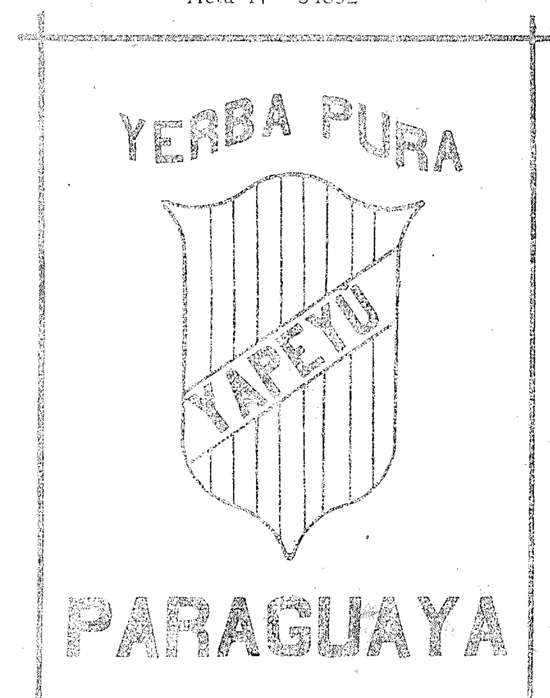
Acta Nº 52335

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería, y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19, (modificada).

v-26 octubre.

Acta Nº 54852



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.

v-26 octubre.

Acta Nº 54868



Octubre 17 de 1916. — Jenkins Bros Limited. — Toda clase de válvulas y partes de las mismas, incluyendo discos de metal y composición para válvulas, estantes de piso de válvulas, postes indicadores para válvulas, cajas de válvulas de extensión, bocas de riego para apagar fuegos, colectores de agua de condensación, válvulas de filtración, discos de válvulas, válvulas de bombas, arandelas para grifos, inyectores, anillos de unión, de la clase 4.

v-28 octubre.

Acta Nº 54872



Octubre 17 de 1916. — Jorge L. Uvarow. — Aceites lubrificantes, de la clase 3.

-v-26 octubre

Acta Nº 54854

HICROME

Octubre 16 de 1916. — G. W. Chandler. — Placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1.

v-26 octubre.

Acta Nº 54851

SANATOXINA

Octubre 16 de 1916. — Guido J. Balangero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-26 octubre.

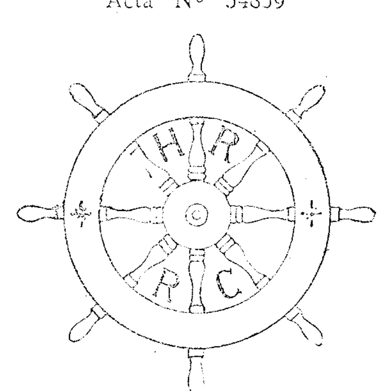
Acta Nº 54856

RHYNO

Octubre 16 de 1916. — Juan A. Vassallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-26 octubre.

Acta Nº 54859



Octubre 16 de 1916. — Rathje y Compañía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 octubre.

Acta Nº 54860

BERNINA

Octubre 17 de 1916 — Esportazione Italiana Enrico Oertly. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

-v-26 octubre

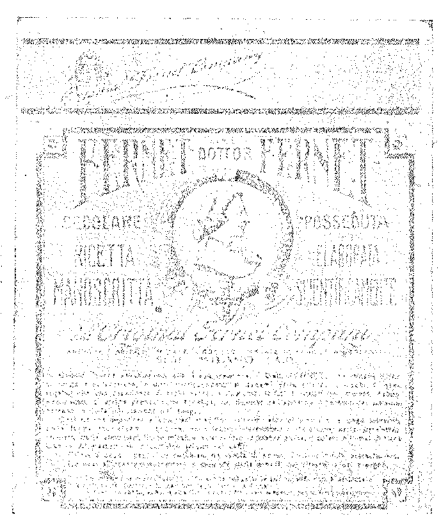
Acta Nº 54870



Octubre 17 de 1916. — A/S. Fok. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

-v-26 octubre

Acta Nº 54873



Octubre 17 de 1916. — Original Fernet Company. — Fernet en general, de la clase 23.

-v-26 octubre

Acta Nº 52326

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (modificada).

v-26 octubre.

Acta Nº 52328

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6, (modificada).

v-26 octubre.

Acta Nº 52331

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11, (modificada).

v-26 octubre.

Acta Nº 52333

HELVETIA

Abril 12 de 1916. — Bernasconi y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17, (modificada).

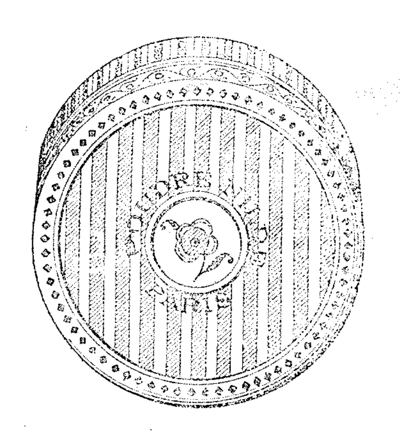
v-26 octubre.

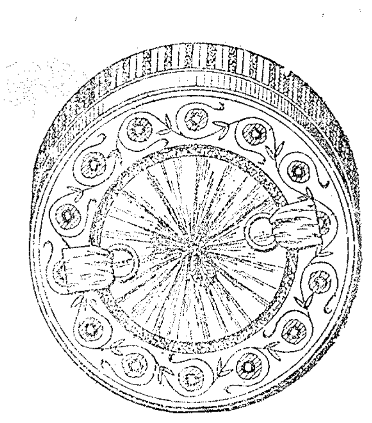
Acta Nº 51466

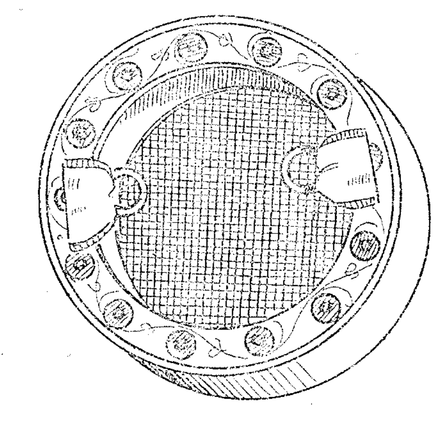
LARRETA

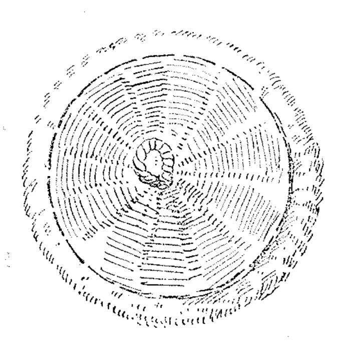
Febrero 3 de 1916. — Luis Siena. — Bizcochos, de la clase 22, (modificada).
v-30 octubre.

Acta Nº 52309



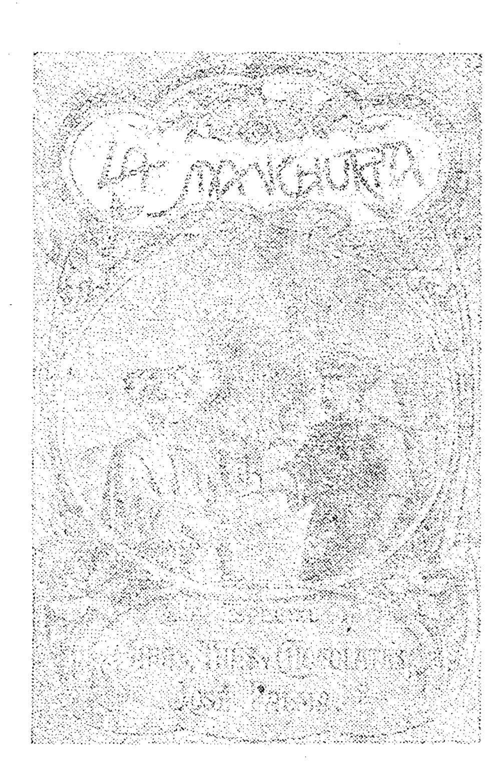






Abril 10 de 1916. — Charles Davis. — Polvos de tocador y afeites de la clase 16. (envase), (modificada).
v-30 octubre.

Acta Nº 53717



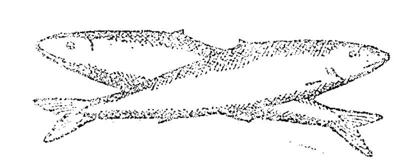
Julio 20 de 1916. — José Palma. — Cafés, tés y chocolate, de la clase 22, (substituida).
v-30 octubre.

Acta Nº 54875

AUXETOPHONE

Octubre 18 de 1916. — Victor Talking Machine Company. — Instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-30 octubre.

Acta Nº 54876



Octubre 18 de 1916. — Stavanger Preserving Company Aktieselskab. — Carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza, en estado fresco, conservas alimenticias y salazones, especialmente sardinas de la clase 22.
v-30 octubre.

Acta Nº 54877



Octubre 18 de 1916. — Salvatori y Vien. — Perfumería en general, extractos, esencias, lociones, jabones, afeites, polvos y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-30 octubre.

Acta Nº 54878





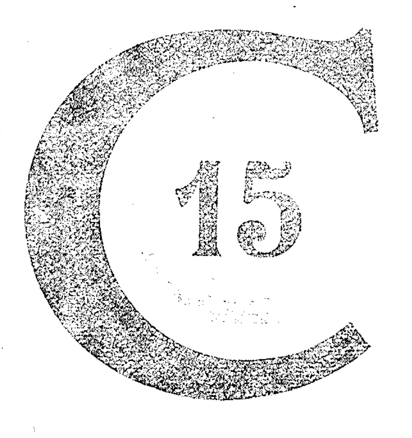
Octubre 18 de 1916. — Jacobo Jankelevich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-30 octubre.

Acta Nº 54879



Octubre 18 de 1916. — Eduardo L. Rozas. — Aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-30 octubre.

Acta Nº 54880



Octubre 18 de 1916. — Augusto Cazalas. — Bebidas en general, de la clase 23.
v-30 octubre.

Acta Nº 54881

SCHWARZ

Octubre 18 de 1916. — Obigio é hijos. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-30 octubre.

Acta Nº 54883

BACNIL

Octubre 18 de 1916. — E. Delvaille. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene; drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 octubre.

Acta Nº 54885

BONLIT

Octubre 19 de 1916. — Jenö Szabady. — Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, especialmente jabones, de la clase 14.
v-30 octubre.

Acta Nº 54900

EL CORDOBÉS

Octubre 19 de 1916. — B. F. Avery y Sons (S. A). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-30 octubre.

Acta Nº 54901

EL ARGENTINO

Octubre 19 de 1916. — B. F. Avery y Sons (S. A). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-30 octubre.

Acta Nº 54902

GREEN RIVER

Octubre 19 de 1916. — W. R. Grace y Co., y E. La Montagne y Sons. — Whisky, de la clase 23.
v-30 octubre.

Acta Nº 54904

GERSONETTE

Octubre 19 de 1916. — G. Gerson y Cía. — Relojería y cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 19.
v-30 octubre.

Acta Nº 54.848





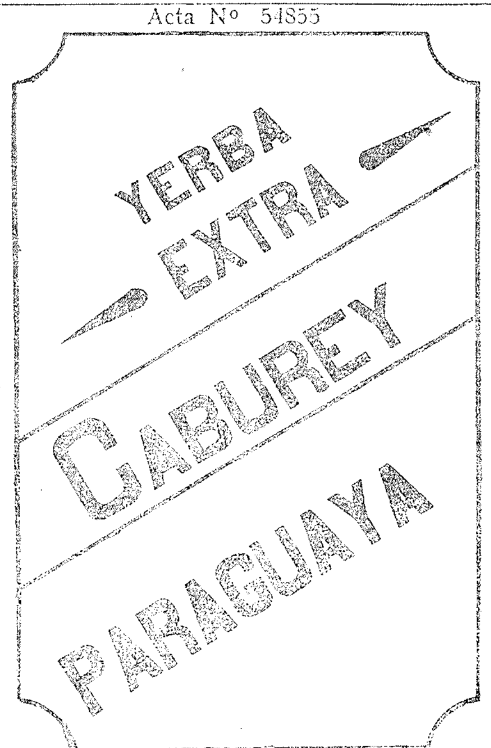
Octubre 16 de 1916. — Fabwerke vorm Meister Lucius y Bruning. — Sueros y productos farmacéuticos, de la clase 2.
v-26 octubre.

Acta Nº 54853



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54855



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 octubre.

Acta Nº 54867

KIMBALL

Octubre 17 de 1916. — W. W. Kimball Company. — Pianos, pianos automáticos, pianos mecánicos, órganos para iglesia, armoniums y rollos de música, de la clase 7.
v-26 octubre

Acta Nº 54754

TRYPSOGEN

Octubre 1º de 1916. — Juan Víctor Ripullone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (corregida).
v-26 octubre.

Acta Nº 54871

CADORNA

Octubre 17 de 1916. — Hermida y M. de Castilla. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-26 octubre

Acta Nº 54861

LICETOL

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Cº.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 54862

ASPIRINA

Octubre 17 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Cº.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-28 octubre.

Acta Nº 54625

DMG

Septiembre 29 de 1916. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
v-26 octubre.

Acta Nº 54632

THERVAC

Septiembre 29 de 1916. — American Thermos Bottle Company. — Recipientes, envases, y sus similares con paredes al vacío para la retención y conservación de temperaturas, de la clase 14.
v-26 octubre.

Acta Nº 54745

FEATHERBONE

Octubre 6 de 1916. — The Warren Featherbone Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-26 octubre.

Acta Nº 54820



Octubre 12 de 1916. — David Pajariño. — Cigarrillos, cigarros y picaduras, de la clase 21.
v-26 octubre.

Acta Nº 54866



Octubre 17 de 1916. — Cataract Refining y Manufacturing Company. — Aceites solubles para cortar, compuestos para cortar y aceites para temple, de la clase 3.
v-26 octubre

Acta Nº 54755

ENOTRIA

Octubre 9 de 1916. — Rodolfo Legeren y Cía. — Específicos para matar ratas, de la clase 1.
v-26 octubre.

Acta Nº 54916.



Octubre 19 de 1916. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-30 octubre.

Acta Nº 54810

BERGMANN

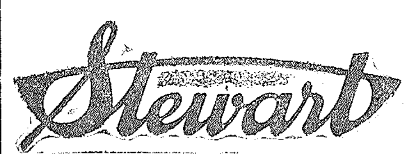
Octubre 11 de 1916. — Bergmann Elektricitäts Werke A. G. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-26 octubre.

Acta Nº 54840



Octubre 16 de 1916. — Advance Rumely Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-26 octubre.

Acta Nº 54869



Octubre 17 de 1916. — Stewart Phonograph Corporation. — Fonógrafos y partes de los mismos, gramófonos, discos, partes y accesorios de los mismos, de la clase 6.
v-26 octubre

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional